ANEJO VIII OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES Y EXENCIONES

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. BASE NORMATIVA	7
3. METODOLOGÍA	11
3.1. INTRODUCCIÓN	11
3.2. METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	
MEDIOAMBIENTALES	11
3.3. METODOLOGÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGAS \	
OBJETIVOS MENOS RIGUROSOS	
3.3.1. INTRODUCCIÓN	12
3.3.2. PROCEDIMIENTO	13
3.3.3. ANÁLISIS DE COSTES DESPROPORCIONADOS	
3.3.3.1. PRINCIPIOS	
3.3.3.2. VALORACIÓN DE COSTES	
3.3.3.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO	17
3.3.3.4. VALORACIÓN DE BENEFICIOS	17
3.3.4. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	19
3.4. METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS EN MA	SAS
CON DETERIORO TEMPORAL	20
3.4.1. INTRODUCCIÓN	20
3.4.2. PROCEDIMIENTO PARA JUSTIFICAR EL DETERIORO TEMPORAL DE	
ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA	21
3.4.3. CONDICIONES, CRITERIOS Y RESÚMENES DE PROTOCOLOS DE	
ACTUACIÓN	
3.4.3.1. INUNDACIONES	
3.4.3.2. SEQUÍAS	
3.4.3.3. ACCIDENTES	
3.5. METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS PARA NUEVAS MODIFICACIONES O ALTERACIONES	
3.5.1. INTRODUCCIÓN	
3.5.2. PROCEDIMIENTO	
3.5.2.1. ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL	
3.5.2.2. OTRAS NUEVAS MODIFICACIONES O ALTERACIONES	
4. RESUMEN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASA	
DE AGUA	
	_
4.1. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA	KIU28

4.2.	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA LAGO	104
4.3.	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA EMBALSE	106
4.4.	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA DE TRANSICIÓN	119
4.5.	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA COSTERAS	122
4.6.	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS	127
5. R	EQUERIMIENTOS ADICIONALES EN LAS ZONAS PROTEGIDAS	128
5.1.	ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO	128
5.1.1.	UMBRALES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE USO POTABLE SEGÚN LA DIRECTIVA 75/440/CEE	. 129
5.1.2.	COMPARACIÓN CON LOS UMBRALES PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ECOLÓGICO SEGÚN LOS INDICADORES FÍSICO-QUÍMICOS GENERALES	. 133
5.1.3.	COMPARACIÓN CON LOS UMBRALES DE CONTAMINACIÓN ESTABLECIDOS POR OTRAS NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LAS AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES	. 134
5.1.4.	CONCLUSIONES	. 135
5.2.	ZONAS DE ESPECIES ACUÁTICAS ECONÓMICAMENTE SIGNIFICATIVAS	137
5.2.1.	PECES	. 137
	1. COMPARACIÓN CON LOS UMBRALES DE ESTADO ESTABLECIDOS PARA LAS AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES	.137
	2. CONCLUSIONES	
	MASAS DE AGUA DE USO RECREATIVO	
	CONCLUSIONES	
	ZONAS VULNERABLES	
	ZONAS SENSIBLES	
6. J	USTIFICACIÓN DE EXENCIONES POR MASAS DE AGUA	145
6.1.	PRORROGAS	146
	RÍOS	
	EMBALSES Y LAGOS	
6.1.3.	MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS	. 190
6.2.	OBJETIVOS MENOS RIGUROSOS	192

ÍNDICE DE TABLAS

rabia 1:	Transposicion de los Art. 4 (1), 4 (4) a 4 (7) y del anexo V de la DMA9
Tabla 2:	Plantilla para el análisis de beneficios18
Tabla 3:	Modelo de ficha para prórrogas y objetivos menos rigurosos20
Tabla 4:	Modelo de ficha para situaciones de deterioro temporal del estado de las masas de agua21
Tabla 5:	Modelo de ficha para nuevas modificaciones o alteraciones27
Tabla 6:	Resumen de objetivos medioambientales de las masas de agua de la categoría ríos97
Tabla 7:	Umbral "bueno/moderado" para los indicadores fisicoquímicos generales no variables por tipología98
Tabla 8:	Umbral "muy bueno/bueno" para los indicadores fisicoquímicos generales no variables por tipología98
Tabla 9:	Umbral "bueno/moderado" para los indicadores fisicoquímicos generales variables por tipología99
Tabla 10:	Umbral "muy bueno/bueno" para los indicadores fisicoquímicos generales variables por tipología100
Tabla 11:	Umbral "bueno/moderado" según el Anexo II del RD 60/2011 para los indicadores fisicoquímicos de sustancias preferentes101
Tabla 12:	Umbral "bueno/malo" según la Directiva 105/2008/CE para "aguas superficiales continentales" transpuesta al ordenamiento interno español por el RD 60/2011103
Tabla 13:	Objetivos medioambientales de las masas de agua lago105
Tabla 14:	Objetivos medioambientales de las masas de agua embalse117
Tabla 15:	Umbral "bueno/moderado" para los indicadores biológicos de embalses de los tipos 1: "monomíctico, silíceo de zonas húmedas, con Tª media anual < 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos" y 3: "monomícticos, silíceos de zonas húmedas pertenecientes a ríos de la red principal"
Tabla 16:	Umbral "bueno/moderado" para los indicadores biológicos de embalses del tipo 7: "monomíctico, calcáreo de zonas húmedas con Tª media anual menor de 15°C pertenecientes a ríos de cabeceras y tramos altos"118
Tabla 17:	Objetivos medioambientales de las masas de agua de transición120
Tabla 18:	Umbral "bueno/moderado" para los indicadores biológicos de las masas de agua de transición121
Tabla 19:	Umbral "bueno/moderado" para los indicadores fisicoquímicos generales de las masas de agua de transición121
Tabla 20:	Umbral "muy bueno/bueno" para los indicadores biológicos de las masas de agua de transición121
Tabla 21:	Umbral "muy bueno/bueno" para los indicadores fisicoquímicos generales de las masas de agua de transición122
Tabla 22:	Objetivos medioambientales en la masa de agua costera
Tabla 23:	Umbral "bueno/moderado" para los indicadores biológicos de las masas de agua costeras

Tabla 24:	Umbral "bueno/moderado" para los indicadores fisicoquímicos generales de las masas de agua costeras	124
Tabla 25:	Umbral "bueno/malo" según la Directiva 105/2008/CE para "otras aguas superficiales" transpuesta al ordenamiento interno español por el RD 60/2011.	126
Tabla 26:	Objetivos medioambientales de las masas de agua subterránea de la Demarcación Hidrográfica del Miño – Sil	127
Tabla 27:	Indicadores relacionados con el estado cuantitativo y químico de las masas de agua subterránea	127
Tabla 28:	Anexo I. Calidad exigida a las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable (Real Decreto 927/88)	132
Tabla 29:	Umbrales para el diagnóstico de la calidad de las aguas superficiales continentales según indicadores físico-químicos	133
Tabla 30:	Umbrales de contaminación para el diagnóstico de la calidad de las aguas superficiales continentales	135
Tabla 31:	Anexo 3. Calidad exigible a las aguas continentales cuando requieran protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces	139
Tabla 32:	Estándares obligatorios de calidad de las aguas de baño, según se indica en el anexo I del citado Real Decreto 1341/2007	141
Tabla 33:	Valores paramétricos fijados para el periodo transitorio	141
Tabla 34:	Requisitos para vertidos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas realizados en zonas sensibles	144

1. INTRODUCCIÓN

La Directiva Marco del Agua (DMA), incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y el Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), determina que los estados miembros de la Unión Europea deberán establecer las medidas necesarias para alcanzar el buen estado de las aguas superficiales y subterráneas a más tardar a los 15 años después de la entrada en vigor de la Directiva.

Para ello, en los planes hidrológicos de cuenca se deben identificar las masas de agua y definir los objetivos ambientales que corresponden a cada una de ellas. El presente anejo presenta los objetivos establecidos para las diferentes masas de agua y la metodología seguida para definirlos.

Para determinadas situaciones la DMA y la normativa nacional correspondiente permiten establecer plazos y objetivos distintos a los generales, definiéndose en los artículos 4(4) a 4(7) de la DMA las condiciones que se deberán cumplir en cada caso. Este anejo presenta la justificación de estas exenciones conforme a los siguientes artículos de la DMA:

- Art. 4 (4). Prórrogas.
- Art. 4 (5). Objetivos menos rigurosos.
- Art. 4 (6). Deterioro temporal.
- Art. 4 (7). Nuevas modificaciones.

El anejo se divide en los siguientes apartados:

- Introducción.
- Base normativa.
- Metodología.
 - Introducción.
 - Definición de objetivos medioambientales.
 - Prórrogas y objetivos menos rigurosos.
- Resumen de objetivos medioambientales de las masas de agua.
- Justificación de exenciones por masas de agua.
 - Prórrogas y objetivos menos rigurosos

El apartado de normativa describe los artículos relevantes para el establecimiento de plazos y objetivos recogidos en la Directiva Marco del Agua (DMA), el Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), el Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH) y la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH). Asimismo, describe como los artículos de la DMA relativos a los objetivos medioambientales han sido transpuestos a la legislación nacional.

Los apartados de metodología describen el procedimiento y los criterios seguidos en la

definición de plazos y objetivos.

El resumen de objetivos medioambientales de las masas de agua presenta un listado de las masas de agua y los plazos y objetivos establecidos para cada una de ellas.

El apartado de justificación de exenciones por masas de agua presenta los resultados del análisis de exenciones y la justificación para cada masa de agua en forma de fichas.

2. BASE NORMATIVA

El marco normativo para la definición de los objetivos ambientales viene definido por la Directiva Marco del Agua (DMA), transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA) y el Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH). Además, la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) detalla los contenidos de la normativa y define la metodología para su aplicación. Este apartado presenta un breve resumen de los contenidos de estos documentos, relativos a la definición de los objetivos ambientales.

DIRECTIVA MARCO DEL AGUA (DMA)

La Directiva Marco del Agua (DMA) 2000/60/CE define en su artículo 4 (1) los objetivos que se deben alcanzar en las masas de agua superficiales, subterráneas y zonas protegidas.

Los artículos 4 (4) a 4 (7) definen las condiciones que se deben cumplir cuando en los planes hidrológicos de cuenca se establezcan plazos y objetivos diferentes a estos objetivos generales:

- El artículo 4(4) define las condiciones para el establecimiento de prorrogas.
- El artículo 4 (5) define las condiciones para establecer objetivos menos rigurosos.
- El artículo 4 (6) determina las condiciones para el deterioro temporal del estado las masas de agua
- El artículo 4 (7) define las condiciones para nuevas modificaciones de las características físicas de una masa de agua superficial o alteraciones del nivel de las masas de agua subterránea.

El anexo V en sus apartados 1.1, 1.2, 2.1 y 2.3 define de forma genérica el sistema de clasificación para las masas de agua superficiales y subterráneas. Determina los indicadores de calidad y establece las definiciones normativas del estado de las masas de agua, diferenciando en el caso de las aguas superficiales entre ríos, lagos, aguas de transición, aguas costeras y masas de agua artificiales o muy modificadas.

LEY DE AGUAS

El Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), compuesto por el Real Decreto Legislativo (RDL) 1/2001, de 20 de julio, y sus sucesivas modificaciones, entre las cuales cabe destacar la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Art. 91), la Ley 62/2003, de 30 de diciembre (Art. 129) y el Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril, incorpora la mayor parte de los requerimientos de la DMA al ordenamiento jurídico español.

- El artículo 40 (1), introducido por el RDL 1/2001 y modificado por la Ley 62/2003, define los objetivos generales de la planificación hidrológica.
- ◆ El artículo 92, también introducido por el RDL 1/2001 y modificado por la Ley

62/2003, define los siguientes objetivos de la protección de las aguas y del dominio público hidráulico.

- El artículo 92 bis del TRLA, introducido por la Ley 62/2003, determina los objetivos medioambientales para las diferentes masas de agua, transponiendo el artículo 4 (1) de la DMA y parte del artículo 4 (5), relativo a la definición de objetivos menos rigurosos.
- El TRLA transpone solo parte del artículo 4 (5) de la DMA, por lo que los restantes contenidos, que tratan de las condiciones que se deben cumplir en el caso de definir objetivos menos rigurosos, son transpuestos por vía reglamentaria en el RPH.
- El artículo 92 ter, introducido por la Ley 62/2003, define los estados de las masas de agua y establece que las condiciones técnicas para la definición de los estados y potenciales y los criterios para su clasificación, recogidos en el anexo V de la DMA, se determinarán por vía reglamentaria.
- La disposición adicional undécima, también introducida por la Ley 62/2003, determina los plazos para alcanzar los objetivos medioambientales y las condiciones para establecer prórrogas, transponiendo el artículo 4 (4) de la DMA.

En resumen, el TRLA transpone los artículos 4 (1), 4 (4) y parte del 4 (5) de la DMA al derecho español, y deja pendientes los siguientes artículos para ser transpuestos por vía reglamentaria:

- Parte del Art. 4 (5), describiendo las condiciones a cumplir en el caso de establecer objetivos menos rigurosos
- Art. 4 (6), relativo al deterioro temporal del estado de las masas de agua
- Art. 4 (7), relativo a las condiciones para las nuevas modificaciones o alteraciones

REGLAMENTO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

El Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH), aprobado mediante el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, recoge el articulado y detalla las disposiciones del TRLA relevantes para la planificación hidrológica.

- En su artículo 1, que corresponde al artículo 40 del TRLA, define los objetivos y criterios de la planificación hidrológica.
- En los artículos 26 a 33 el RPH define los criterios para la clasificación y evaluación del estado de las masas de agua superficiales y subterráneas, de acuerdo con los requerimientos del artículo 92 ter del TRLA, transponiendo así el anexo V de la DMA.
- En el artículo 35, que corresponde al artículo 92 bis del TRLA, define los objetivos medioambientales, conforme al artículo 4 (1) y parte del artículo 4 (5) de la DMA.
- El artículo 36, que corresponde a la disposición adicional undécima del TRLA, defi-

ne los plazos para alcanzar los objetivos medioambientales y las condiciones para establecer prórrogas, conforme al artículo 4 (4) de la DMA.

- El artículo 37 define las condiciones para establecer objetivos medioambientales menos rigurosos, repitiendo parte del artículo 92 bis del TRLA y completando la transposición del artículo 4 (5) de la DMA.
- El artículo 38 define las condiciones para un deterioro temporal del estado de las masas de agua, transponiendo el artículo 4 (6) de la DMA.
- El artículo 39 define las condiciones para las nuevas modificaciones o alteraciones, transponiendo el artículo 4 (7) de la DMA.
- El anexo V del RPH establece, de modo general, las clasificaciones del estado ecológico para las masas de agua de los tipos río, lago, aguas de transición y aguas costeras.

El RPH completa de esta forma la incorporación de las disposiciones de la DMA relativas a la definición de los objetivos ambientales al ordenamiento jurídico español. La siguiente tabla presenta un resumen de la transposición de los artículos 4 (1), 4 (4) a 4 (7) y del anexo V de la DMA:

Directiva Marco del Agua (DMA)	Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA)	Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH)
4 (1) Objetivos ambientales	Art. 92 bis	Art. 35
4 (4) Plazos y condiciones para prórrogas	Disposición adicional undécima	Art. 36
4 (5) Objetivos menos rigurosos	Art. 92 bis transpone parte del Art. 4 (5) de la DMA	Art. 37 completa la transposición del Art. 4 (5)
4 (6) Deterioro temporal		Art. 38
4 (7) Nuevas modificaciones		Art. 39
Anexo V		Art. 26 a 33 y anexo V

TABLA 1: TRANSPOSICIÓN DE LOS ART. 4 (1), 4 (4) A 4 (7) Y DEL ANEXO V DE LA DMA

INSTRUCCIÓN DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) recoge el articulado del Reglamento de Planificación Hidrológica (RPH) y del Texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA). Los apartados 6.1 a 6.5 de la IPH corresponden a los artículos 35 a 39 del RPH y a los artículos 92 bis, 92 ter y la disposición adicional undécima del TRLA. En ellos se definen los objetivos ambientales para las masas de agua, los plazos para alcanzarlos, las condiciones para establecer prórrogas, las condiciones para definir objetivos menos rigurosos, las condiciones para admitir el deterioro temporal de las masas de agua y las condiciones para las nuevas modificaciones.

Desarrollando los contenidos de los artículos 26 a 33 y del anexo V del RPH, la IPH en sus apartados 5.1 y 5.2 define la metodología para clasificar el estado de las masas de agua

superficiales y subterráneas.

En el caso de las aguas superficiales, el estado se clasifica a partir de los valores de su estado ecológico y químico (apartados 5.1.2.1 y 5.1.2.2). El estado de las masas de agua subterránea se determina por los valores de su estado cuantitativo y cualitativo (apartados 5.2.3.1 y 5.2.3.2).

La IPH define los indicadores de los elementos de calidad biológicos, hidromorfológicos y físico-químicos a utilizar en la clasificación para las diferentes masas de agua:

- ◆ 5.1.2.1.1. Ríos.
- ♦ 5.1.2.1.2. Lagos.
- ◆ 5.1.2.1.3. Aguas de transición.
- ♦ 5.1.2.1.4. Aguas costeras.
- 5.1.2.1.5. Masa de agua artificiales y muy modificadas asimilables a ríos.
- 5.1.2.1.6. Masa de agua artificiales y muy modificadas asimilables a lagos. Embalses.
- 5.1.2.1.7. Masa costeras y de transición muy modificadas por la presencia de puertos.

El anexo III de la IPH define los indicadores a utilizar y los valores que marcan el límite entre los diferentes estados (máximo, bueno, moderado, deficiente, malo). Presenta indicadores y valores para las siguientes categorías de masas:

- Ríos.
- Aguas costeras.
- Masas de agua muy modificadas y artificiales asimilables a lagos.
- Masas de agua de transición y costeras muy modificadas por la presencia de puertos.

En sus apartados 6.1 a 6.7 la IPH presenta la metodología a seguir para definir objetivos ambientales y plazos, incluyendo los procedimientos para establecer prórrogas u objetivos menos rigurosos, para justificar el deterioro temporal de las masas de agua, las condiciones para nuevas modificaciones, así como la metodología para el análisis de costes desproporcionados.

3. METODOLOGÍA

3.1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo descrito en el apartado anterior, la normativa establece como objetivo medioambiental general alcanzar el "buen estado" en las masas de agua hasta el año 2015.

En el caso de las masas de agua superficiales, ello significa que para esa fecha se debe alcanzar el buen estado ecológico y el buen estado químico. En las masas de agua artificiales y muy modificadas se debe lograr el buen potencial ecológico y el buen estado químico, y en las masas de agua subterránea se debe alcanzar el buen estado cuantitativo y el buen estado químico.

El siguiente apartado 3.2 describe la metodología seguida para definir estos objetivos medioambientales generales, explicando también cómo se determinan los indicadores a utilizar y los valores a alcanzar para las diferentes masas de agua.

En determinados casos la normativa permite establecer plazos y objetivos medioambientales distintos a los generales. Los apartados 3.3 a 3.5 describen la metodología seguida para la justificación de estas exenciones, tratando los casos de prórrogas y objetivos menos rigurosos (3.3), el deterioro temporal del estado de las masas de agua (3.4) y las nuevas modificaciones o alteraciones (3.5).

3.2. METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

El procedimiento seguido para establecer los objetivos medioambientales y los indicadores para la clasificación del estado se ajusta al esquema siguiente:

- a) Se hace una propuesta inicial de objetivos medioambientales en todas las masas, de acuerdo con el sistema de clasificación del estado o potencial y con el principio de no deterioro.
- b) Se estima el grado en qué cada masa se aleja de cumplir esos objetivos en el año 2015 de acuerdo con el escenario tendencial y se analizan las medidas adicionales básicas y complementarias necesarias para alcanzar los objetivos.
- c) Si las condiciones naturales, tras la aplicación de las medidas, permiten la consecución de los objetivos en plazo, se evalúa si estas medidas son factibles y proporcionadas en cuanto a plazo y coste para alcanzar los objetivos y, si es así, se definen para cada masa de agua los objetivos medioambientales generales que corresponden a su categoría.

En el caso de las masas de agua superficiales ello significa que para 2015 se debe alcanzar el buen estado ecológico y el buen estado químico. En las masas de agua artificiales y muy modificadas se debe lograr el buen potencial ecológico y el buen estado químico, y en las masas de agua subterránea se debe alcanzar el buen estado cuantitativo y el buen estado químico.

d) A fin de concretar y especificar con parámetros cuantitativos estos objetivos, se definen a continuación para cada masa de agua los indicadores para la clasificación del estado, correspondientes al tipo de la masa, y los valores de los indicadores a alcanzar.

En el caso de las aguas superficiales se definen los indicadores de acuerdo con el apartado 5.1.2 de la IPH. Los valores que marcan el límite entre el buen estado y el estado moderado se determinan conforme al anexo III de la IPH.

Para las aguas subterráneas se definen los indicadores a utilizar y los valores a cumplir de acuerdo con el apartado 5.2.3 de la IPH. Además de los indicadores recogidos en la IPH se utilizan los valores umbral establecidos para los contaminantes, grupos de contaminantes e indicadores de contaminación que se han identificado en la clasificación de las masas de agua subterránea.

3.3. METODOLOGÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGAS Y OBJETIVOS MENOS RIGUROSOS

3.3.1. INTRODUCCIÓN

En aquellas masas de agua en las que no se alcanzan los objetivos ambientales generales (buen estado o, en su caso, buen potencial), la normativa admite la posibilidad de establecer exenciones en plazo (prórrogas) o exenciones en objetivos (objetivos menos rigurosos). En términos generales existen dos situaciones en las que puede haber exenciones:

- a) Cuando técnicamente o por las condiciones naturales no es viable cumplir con los objetivos.
- b) Cuando el cumplimiento de los objetivos ambientales conlleva costes desproporcionados.

Previo a establecer prórrogas u objetivos menos rigurosos en las masas analizadas, se comprueba si se cumplen las condiciones definidas en la normativa.

El presente apartado describe la metodología seguida para realizar esta comprobación.

La metodología seguida se basa, por una parte, en la Directiva Marco del Agua, el Texto refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento de Planificación Hidrológica y la Instrucción de Planificación Hidrológica.

Por otra parte, tiene en cuenta una serie de documentos de carácter no normativo, entre los cuales cabe citar los siguientes:

- I) WFD CIS Guidance Document No. 1 Economics and the Environment.
- II) WFD CIS Guidance Document No. 2 Identification of Water Bodies.

- III) WFD CIS Guidance Document No. 4 Identification and Designation of Heavily Modified and Artificial Water Bodies.
- IV) Borrador del documento "Exemptions to the Environmental Objectives under the Water Framework Directive, Article 4(4), 4(5) and 4(6)", producido por el Grupo de trabajo sobre objetivos ambientales y exenciones (Drafting Group on Environmental Objectives and Exemptions), versión 4 con fecha de 12.10.2007.
- V) Conclusiones de la reunión informal de los Directores del Agua de la Unión Europea, países candidatos y países EFTA, celebrada el 29/30 de noviembre 2007 en Lisboa (especialmente anexo 4 que trata el tema de la desproporcionalidad).
- VI) Conclusiones del taller sobre Justificación de exenciones en plazo y objetivos en el contexto de la implementación de la DMA, celebrado el 10/11 de marzo de 2008 en Madrid.
- VII) Conclusiones del taller sobre Coste desproporcionado y exenciones a los objetivos ambientales según la DMA, artículos 4.4 4.6, celebrado 10/11 de abril de 2008 en Copenhague.

3.3.2. PROCEDIMIENTO

Para la justificación de exenciones se aplica un procedimiento estandarizado, con criterios homogéneos, con el fin de obtener resultados comparables para las diferentes masas de agua.

La justificación de las exenciones planteadas se realiza, por lo general, a la escala de masa de agua. En aquellos casos en los que la justificación se refiere a un conjunto de masas de agua, éstas se agrupan, explicándose la agrupación y el ámbito del análisis.

Para presentar los resultados del análisis se utiliza un formato de ficha, descrito en el apartado 3.3.4.

La justificación de prórrogas y objetivos menos rigurosos se basa en un procedimiento de cinco pasos que combinan diferentes análisis y evaluaciones.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Primero se presenta la información general sobre la masa de agua, incluyendo la categoría, el tipo, la localización, el ámbito de análisis adoptado, una descripción general del problema, los objetivos ambientales de la masa de agua y la descripción y cuantificación de la brecha, es decir, la desviación entre el estado de la masa de agua actual y en el escenario tendencial con respecto a los objetivos de referencia.

2. EVALUACIÓN PRELIMINAR

A continuación se identifican las medidas (teóricas) que se han contemplado en el proceso de análisis para la definición de plazos y objetivos. Se evalúa si, técnicamente y por las condiciones naturales, es viable cumplir los objetivos ambientales en el año 2015, 2021 ó

2027. Paralelamente se efectúa una evaluación preliminar si el cumplimiento de los objetivos ambientales previsiblemente conllevará costes desproporcionados.

3. COMPROBACIONES PARA PLANTEAR PRÓRROGAS

En aquellas masas que no cumplen los objetivos ambientales en el año 2015, se comprueba si es posible alcanzar el buen estado (o buen potencial) planteando una prórroga al año 2021 ó 2027. Para ello, se comprueba que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:

- a) Que, tras la aplicación de las medidas necesarias, técnicamente o por las condiciones naturales no sea posible cumplir los objetivos ambientales en el año 2015 ó 2021.
- b) Que el cumplimiento de los objetivos ambientales en el año 2015 ó 2021 conlleve costes desproporcionados. El análisis de costes desproporcionados se realiza mediante los siguientes procedimientos:
 - i) Comprobando que los costes de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos ambientales resulten desproporcionados considerando la capacidad de pago de los usuarios o entidades públicas afectados.
 - ii) Comprobando que los costes de las medidas sean desproporcionados con respecto a los beneficios derivados.

4. COMPROBACIONES PARA DEFINIR OBJETIVOS MENOS RIGUROSOS

Si aún planteando prórrogas no es posible cumplir los objetivos ambientales se definen objetivos menos rigurosos, comprobando para ello que se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que la masa de agua esté muy afectada por la actividad humana.
- b) Que por las condiciones naturales no sea posible cumplir los objetivos ambientales en el año 2027.
- c) Que el cumplimiento de los objetivos ambientales conlleve costes desproporcionados. El análisis de costes desproporcionados se realiza mediante los siguientes procedimientos:
 - i) Comprobando que los costes de las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos ambientales resulten desproporcionados considerando la capacidad de pago de los usuarios o entidades públicas afectados.
 - ii) Comprobando que los costes de las medidas sean desproporcionados con respecto a los beneficios derivados.

Antes de definir objetivos menos rigurosos se comprueba también que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que las necesidades ambientales o socioeconómicas servidas por la actividad

no puedan alcanzarse por otros medios que sean una opción ambiental significativamente mejor y no supongan costes desproporcionados.

- b) Que se garantice para las aguas superficiales el mejor estado ecológico y químico posible, y para las aguas subterráneas los mínimos cambios posibles del buen estado de las aguas subterráneas.
- c) Que no se produzca deterioro ulterior del estado de la masa de agua afectada.

5. DEFINICIÓN DE PRÓRROGAS U OBJETIVOS MENOS RIGUROSOS

Tras efectuar las comprobaciones pertinentes se establece una prórroga o, en su caso, un objetivo menos riguroso para la masa de agua analizada. Para ello se definen primero el plazo y el estado que la masa de agua debe alcanzar ("buen estado", "buen potencial ecológico", etc.). A continuación se definen los indicadores y sus valores que se deberán alcanzar en el plazo establecido.

En el caso de definir objetivos menos rigurosos, se establecen como objetivo del estado y de los valores de los indicadores, aquellos que, según las previsiones, se alcanzan tras implementar las medidas previstas en el programa de medidas.

El apartado 4 presenta un resumen de los plazos y objetivos adoptados para las diferentes masas de agua.

3.3.3. ANÁLISIS DE COSTES DESPROPORCIONADOS

El concepto del "coste desproporcionado" juega un papel clave en la justificación de exenciones. El análisis de costes desproporcionados se realiza cuando se establecen prórrogas que no son debidas a razones de viabilidad técnica o condiciones naturales y cuando se definen objetivos menos rigurosos.

3.3.3.1. PRINCIPIOS

En la línea de los acuerdos adoptados en la reunión de los Directores del Agua, celebrada en Lisboa el 29/30 de noviembre de 2007 (anexo 4 del documento de síntesis final), y en la reunión del Comité sobre la estrategia común de implementación de 14/15 de mayo de 2008 en Bruselas, en el análisis de los costes desproporcionados se siguen los siguientes principios:

- a) La aplicación de las exenciones no debe ser la regla sino la excepción.
- b) El coste de las medidas básicas (a los que hacen referencia los artículos 45 a 54 y el anexo III del RPH) no puede ser considerado en el análisis de los costes desproporcionados. Para el análisis de los costes desproporcionados se consideran únicamente las medidas complementarias (referidas en el artículo 55 del RPH).
- c) La aplicación del criterio de la capacidad de pago no debe diluir la ambición de la DMA. El análisis de la capacidad de pago puede ser utilizado como elemento de decisión para establecer prórrogas. Antes de aplicar el criterio de la capaci-

dad de pago se deben considerar los mecanismos alternativos de financiación relevantes, incluyendo el reparto de los costes entre usuarios, el uso de presupuestos públicos, fondos europeos, etc. Los mecanismos de financiación relevantes se deben considerar a la escala apropiada.

- d) Para aplicar el criterio de desproporcionalidad en el análisis coste-beneficio, los costes no simplemente deben ser mayores que los beneficios sino el margen por el que los superan debe ser apreciable y tener un alto valor de confianza.
- e) Es conveniente establecer un orden de prioridad entre las masas de agua cuyo estado se debe mejorar y actuar primero en aquellas que no presenten costes desproporcionados, a fin de optimizar el uso de los fondos disponibles. Para las masas de agua en las que el cumplimiento de los objetivos ambientales conlleva costes desproporcionados, se pueden establecer prórrogas. La priorización se debe consultar con las partes interesadas.
- f) La información utilizada y el procedimiento de análisis en el que se basa la decisión deben ser claros y transparentes. Los motivos, análisis y datos por los que se justifican exenciones deben ser públicos.
- g) La definición de plazos y objetivos últimamente es una decisión política, basada en información económica.

3.3.3.2. VALORACIÓN DE COSTES

De acuerdo con el apartado 8.2.4 de la IPH, el coste de las medidas contempladas en el análisis de costes desproporcionados se determina de la siguiente forma:

"El coste de las medidas se expresa como coste anual equivalente, excluidos los impuestos, incluyendo los siguientes componentes:

- a) Coste de inversión.
- b) Costes de explotación y mantenimiento.

También se considerarán los costes ambientales, sociales, económicos y los costes indirectos, integrándolos en el coste anual equivalente cuando sea posible su cuantificación en términos monetarios.

En el cálculo de la anualidad deberá tenerse en cuenta, en su caso, la vida útil de todos y cada uno de los elementos necesarios para la ejecución de la medida, el horizonte temporal para el que se realiza el análisis y el plazo de ejecución de la medida hasta su puesta en marcha. Deberá especificarse la tasa de descuento utilizada para el cálculo de la anualidad.

El coste de las medidas se valorará a precios constantes indicándose el año de referencia utilizado."

3.3.3.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO

La capacidad de pago engloba la capacidad de pago de los usuarios y de los organismos públicos que intervienen en la financiación de las medidas.

Para la evaluación de la capacidad de pago se define primero el ámbito de la repercusión del coste de las medidas contempladas en el análisis. A continuación se define una estrategia para la financiación de las medidas, considerando todas las posibles fuentes de financiación, incluyendo los pagos de los usuarios, la financiación mediante presupuestos públicos, la financiación por el sector privado y la posible financiación de organismos internacionales. Finalmente, se cuantifica el impacto de las medidas en la tarifa soportada por los usuarios y en los presupuestos de las entidades públicas afectadas. La valoración se efectúa conforme al artículo 6.6 de la IPH:

"El análisis de la capacidad de pago de los usuarios y de la capacidad presupuestaria de los entes públicos tendrá en cuenta lo siguiente:

- Para las medidas cuyo coste se pueda repercutir a los usuarios, se calculará el incremento de precios de los servicios del agua en el supuesto de plena recuperación de costes, individualizado por tipo de servicio y por tipo de uso, en relación con la renta disponible de los hogares o los márgenes de beneficios de las actividades económicas. Se analizarán específicamente las consecuencias adversas de la distribución de los costes de las medidas en los grupos de usuarios más vulnerables.
- Para las medidas cuyo coste sea soportado por los entes públicos, la viabilidad presupuestaria podrá expresarse como el porcentaje del coste de las medidas con respecto a la disponibilidad de presupuesto público o en relación con el producto interior bruto (PIB)."

Se considera que el coste asociado al cumplimiento de los objetivos ambientales es desproporcionado cuando, una vez consideradas todas las posibles fuentes de financiación y optimizada la estrategia de financiación, el coste de las medidas claramente supera la capacidad de pago de los usuarios u organismos públicos afectados.

3.3.3.4. VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Para la valoración de beneficios se aplican las estipulaciones del apartado 6.6 de la IPH:

"El análisis de los beneficios derivados de la mejora ambiental podrá basarse en valoraciones cualitativas, cuantitativas o monetarias y considerará todos los beneficios desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, incluyendo:

- a) Mejora de la salud humana.
- b) Reducción de costes de provisión de los servicios del agua asociados al mejor estado de las aguas.
- c) Aumento de la garantía y reducción de riesgos de sequías e inundaciones, etc.

- d) Nuevos activos ambientales o mejoras en los existentes: riberas, deltas, marismas, lagunas, bosques de cabecera, torrentes, etc.
- e) Nuevas actividades económicas o mejora de las existentes: turismo, pesca, caza, etc. y nuevas oportunidades de desarrollo rural sostenible.
- f) Mejora en las oportunidades de recreación incluyendo las correspondientes al paisaje, a la oferta de aguas de baño, a espacios para la práctica de deportes y actividades de ocio, etc."

La siguiente tabla muestra los elementos considerados en el análisis de los beneficios.

Concepto	Importancia	Valoración
Mejora de la salud humana		
Garantía de la calidad habitual del agua de consumo humano		
Disminución del riesgo de fallos puntuales en la calidad del agua de consumo		
Reducción de costes de los servicios del agua		
Menores costes por no tener que recurrir a fuentes alternativas de recurso		
Reducción de costes de potabilización u otro tipo tratamiento de agua		
Protección frente a sequías		
Protección frente a inundaciones y riadas		
Aumento de la garantía y reducción de riesgos de sequías		
Mejora de activos ambientales:		
Recuperación de humedales		
Recuperación de otros refugios de biodiversidad		
Oportunidades de educación ambiental e investigación		
Retención de carbón		
Mejora de actividades económicas:		
Productos pesqueros comerciales		
Generación de energía		
Incrementos del valor de los terrenos		
Empresas de ecoturismo		
Mejora de oportunidades de recreación:		
Pesca de caña y otras actividades recreativas: baño, deportes acuáticos, caza, etc.		
Mejora en las oportunidades de recreación incluyendo las correspondientes al paisaje, a la oferta de aguas de baño, a espacios para la práctica de deportes y actividades de ocio		

TABLA 2: PLANTILLA PARA EL ANÁLISIS DE BENEFICIOS

Cuando el análisis de los beneficios no cuenta con una valoración monetaria, se efectúa una comparación cualitativa entre los costes y los beneficios asociados al cumplimiento de los objetivos ambientales.

3.3.4. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados de los análisis y la justificación de las prórrogas de plazos y objetivos menos rigurosos se presentan en formato de fichas, utilizando por lo general una por masa de agua.

Las características descritas en cada una de las fichas son las siguientes:

CATEGORÍA DE MASA DE AGUA

Las categorías de masa de agua consideradas son:

- Masa de agua subterránea.
- Masa de agua superficial:
 - Natural
 - Muy Modificada
 - Artificial

TIPO DE MASA DE AGUA

Cuando la masa analizada es una masa de agua superficial, se indica el tipo de masa de agua, conforme al apartado 2.2.1.3 de la IPH.

LOCALIZACIÓN

Se especifica la localización geográfica de la masa de agua, indicándose el nombre de la masa o tramos de la masa, así como la provincia y los términos municipales en los que se sitúa.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Comprende una descripción del problema y de las presiones causantes.

BRECHA

Se describe la desviación entre el estado de la masa de agua actual y en el escenario tendencial con respecto a los objetivos de referencia, determinándose el indicador o los indicadores limitantes para el cumplimiento de los objetivos ambientales con sus valores correspondientes.

MEDIDAS CONTEMPLADAS

Se describen las medidas (teóricas) que se contemplan en el análisis realizado para la definición de plazos y objetivos. Estas medidas pueden ser distintas a las medidas finalmente adoptadas en el programa de medidas, ya que estas últimas se determinan en función

de los plazos y objetivos realmente establecidos.

PLAZOS Y OBJETIVOS ADOPTADOS

En función del resultado del análisis realizado, se adoptan los plazos y objetivos para las masas de agua analizadas:

- ◆ Buen estado en 2021.
- Buen estado en 2027.
- Objetivo menos riguroso.

INDICADORES

Para cada masa de agua se especifican los indicadores biológicos, hidromorfológicos y físico-químicos que se deberán alcanzar en el plazo establecido.

A continuación se presenta el modelo de ficha utilizado:

Código y nombre:	
Categoría:	
Tipo:	
Localización:	
Descripción:	
Brecha:	
Medidas necesarias:	
Objetivo y plazo adoptados:	
Indicadores:	
Justificación:	

TABLA 3: MODELO DE FICHA PARA PRÓRROGAS Y OBJETIVOS MENOS RIGUROSOS

3.4. METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS EN MASAS CON DETERIORO TEMPORAL

3.4.1. INTRODUCCIÓN

Como señala el art.38 del RPH, el deterioro temporal del estado de una masa de agua se refiere a causas naturales o de fuerza mayor que son excepcionales o que no han podido preverse razonablemente, en particular graves inundaciones, sequías prolongadas y circunstancias derivadas de accidentes. Estas circunstancias se definen en la Normativa del Plan.

Debido a la naturaleza excepcional y no previsible de las situaciones de deterioro temporal de las masas de agua, éstas por lo general no se tratan como tales en el presente plan

hidrológico, salvo en aquellos casos en los que las circunstancias causantes del deterioro temporal se hayan producido poco antes o durante la elaboración del plan.

En el art. 38 del RPH se definen las condiciones a cumplir para admitir el deterioro temporal y en el apartado 6.4 de la IPH se añaden una serie de exigencias adicionales.

3.4.2. PROCEDIMIENTO PARA JUSTIFICAR EL DETERIORO TEMPORAL DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

Durante el periodo de vigencia del presente plan hidrológico, se llevará un registro de las nuevas situaciones de deterioro temporal del estado de las masas de agua, a fin de presentar una relación de los episodios que se han producido en la próxima revisión del plan.

Por lo general, el análisis se realiza a la escala de masa de agua, pudiéndose agrupar varias masas de agua cuando la justificación se refiere a un conjunto de masas.

Los resultados de los análisis se presentan mediante fichas que tienen el siguiente formato:

Código en el sistema de información de la masa o masas de agua Código y nombre: afectadas. Categoría: categoría de la masa de agua Tipo: Ecotipo de la masa de agua Localización: Descripción de la ubicación de la masa de agua Justificación del ámbito o agrupación adoptada: El análisis se hace a escala de masa de agua, pero pueden agruparse varias masas afectadas por un problema común Periodo: Tiempo durante el que se ha prolongado la situación de deterioro Descripción de las circunstancias causantes del deterioro temporal: Motivos de deterioro y descripción de la situación hidrológica durante el episodio Objetivos e indicadores: Valor de los indicadores que han determinado el deterioro y objetivo ambiental establecido en el Plan Hidrológico para dichos indicadores Brecha: Desviación entre el estado actual de la masa de agua y el esperado en el escenario tendencial con respecto a los objetivos de referencia Medidas adoptadas: Medidas llevadas a cabo para controlar y paliar los efectos del deterioro

TABLA 4: MODELO DE FICHA PARA SITUACIONES DE DETERIORO TEMPORAL DEL ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

3.4.3. CONDICIONES, CRITERIOS Y RESÚMENES DE PROTOCOLOS DE AC-TUACIÓN

El presente apartado recoge las condiciones para declarar situaciones de deterioro temporal, los criterios para definir el inicio y el final de las situaciones de deterioro y los resúmenes de los protocolos de actuación.

3.4.3.1. INUNDACIONES

De acuerdo con los acuerdos adoptados en la reunión de los Directores del Agua, celebrada en Lisboa el 29/30 de noviembre de 2007 (anexo 3 del documento de síntesis final), la identificación de una inundación como grave en el sentido del artículo 38 del RPH se efectúa una vez que se ha producido.

Se considera que las inundaciones de baja probabilidad o escenarios de eventos extremos correspondientes a la categoría a) del artículo 6 (3) de la Directiva 2007/60/CE son inundaciones graves en el sentido del artículo 38 del RPH que producen un deterioro temporal del estado de las masas de agua. Sin embargo, también las inundaciones con una mayor probabilidad pueden ser consideradas como inundaciones graves en circunstancias en las que los impactos de esas inundaciones son igualmente excepcionales, o inundaciones razonablemente imprevistas.

El inicio de la situación de deterioro temporal se define como la fecha en la que, habiéndose producido la inundación, se registra un deterioro del estado de la masa de agua. El final de la situación de deterioro temporal se define como la fecha en la que la inundación deja de tener efecto sobre la masa de agua que ha sufrido el deterioro.

Tal y como establece la Directiva de evaluación y gestión de riesgos de inundación, transpuesta por el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, antes del 22 de diciembre de 2015 deberá estar publicado el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Este Plan se elaborará de acuerdo con los estudios sobre la evaluación del riesgo de inundaciones y los mapas de peligrosidad por inundaciones y de riesgo por inundación. Su objetivo principal será la reducción de las consecuencias adversas potenciales de la inundación para la salud humana, el medio ambiente (teniendo en cuenta, entre otros, los objetivos del artículo 4 de la DMA), el patrimonio cultural y la actividad económica.

Además abarcará todos los aspectos de la gestión del riesgo de inundación, centrándose en la prevención, protección y preparación, incluyendo la previsión de inundaciones y los sistemas de alerta temprana.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas tienen Planes de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones en los que se detallan los procedimientos de actuación en caso de situaciones de emergencia derivadas del riesgo por inundaciones.

3.4.3.2. **SEQUÍAS**

El sistema de indicadores de sequías empleado se describe detalladamente en el plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en la parte española de la Demarcación Hidrográfica Miño-Sil aprobado por la Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, por la que se aprueban los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en los ámbitos de los planes hidrológicos de cuencas intercomunitarias, y actualizado mediante la adopción de este plan hidrológico.

De acuerdo con el apartado 1.2 de la IPH se considera que una sequía es prolongada en el

sentido del artículo 38 del RPH cuando se trata de una sequía producida por circunstancias excepcionales o que no han podido preverse razonablemente. La identificación de estas circunstancias se realiza mediante el uso de indicadores relacionados con la falta de precipitación durante un periodo de tiempo y teniendo en cuenta aspectos como la intensidad y la duración.

El inicio de la situación de deterioro temporal se define como la fecha en la que, habiendo entrado el sistema de explotación en un estado de sequía prolongada, se registra un deterioro del estado de la masa de agua. El final de la situación de deterioro temporal se define como la fecha en la que la sequía deja de tener efecto sobre la masa de agua que ha sufrido el deterioro.

El Protocolo de actuación en situación de alerta y eventual sequías de la Confederación hidrográfica del Miño-Sil describe las medidas a adoptar cuando se produce una situación de sequía.

3.4.3.3. ACCIDENTES

Cuando se produce un accidente que afecta al estado de las masas de agua, se determina si se trata de una circunstancia excepcional y no previsible causante de un deterioro temporal del estado de las masas de agua en el sentido del artículo 38 del RPH.

En particular se consideran los siguientes posibles tipos de accidentes:

- a) Vertidos accidentales ocasionales
- b) Fallos en sistemas de almacenamiento de residuos
- c) Incendios en industrias
- d) Accidentes en el transporte
- e) Incendios forestales

Asimismo, se considerarán como accidentes las circunstancias derivadas de los incendios forestales. No se considerará accidente el vertido de depuradoras que carezcan de tanques de tormenta adecuadamente dimensionados.

El inicio de la situación de deterioro temporal se define como la fecha en la que, habiéndose producido el accidente, se registra un deterioro del estado de la masa de agua. El final de la situación de deterioro temporal se define como la fecha en la que el accidente deja de tener efecto sobre la masa de agua que ha sufrido el deterioro.

3.5. METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS PARA NUEVAS MODIFICACIONES O ALTERACIONES

3.5.1. INTRODUCCIÓN

El artículo 39 del RPH, que transpone al ordenamiento jurídico español el artículo 4 (6) de la DMA, define las condiciones que se deben cumplir cuando no se logran los objetivos

ambientales o se produzca un deterioro del estado de una masa de agua como consecuencia de una nueva modificación de las características físicas de una masa de agua superficial o una alteración de nivel de una masa de agua subterránea. También define las condiciones para justificar el deterioro de una masa de agua superficial del muy buen estado al buen estado como consecuencia de nuevas actividades cuando éstas contribuyan al desarrollo sostenible.

En resumen, las condiciones para admitir estas nuevas modificaciones o alteraciones son las siguientes:

- a) Que se adopten todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de las masas de agua implicadas.
- b) Que los motivos de las modificaciones o alteraciones se consignen y expliquen específicamente en el plan hidrológico.
- c) Que los motivos de esas modificaciones o alteraciones sean de interés público superior y que los beneficios para el medio ambiente y la sociedad que supone el logro de los objetivos ambientales se vean compensados por los beneficios de las nuevas modificaciones o alteraciones para la salud pública, el mantenimiento de la seguridad humana o el desarrollo sostenible.
- d) Que los beneficios obtenidos con dichas modificaciones o alteraciones de la masa de agua no puedan conseguirse, por motivos de viabilidad técnica o de costes desproporcionados, por otros medios que constituyan una opción medioambiental significativamente mejor.

El concepto de nuevas modificaciones o alteraciones implica que éstas se lleven a cabo con posterioridad a la elaboración del presente plan hidrológico. Por lo tanto, las consecuencias de estas nuevas modificaciones o alteraciones y las condiciones que deben cumplirse para admitirlas no se tratan en el presente plan sino se atajarán durante su periodo de vigencia, una vez que se tenga conocimiento de dichas modificaciones o alteraciones.

El presente apartado tiene como objetivo definir una metodología a seguir cuando se produzcan nuevas modificaciones o alteraciones que impidan lograr los objetivos ambientales o supongan un deterioro del estado de una masa de agua.

3.5.2. PROCEDIMIENTO

Durante el periodo de vigencia del presente plan hidrológico, se llevará un registro de las nuevas modificaciones o alteraciones que afecten al estado de las masas de agua, a fin de presentar una relación de los casos que se han producido en la próxima revisión del plan.

La justificación de que las nuevas modificaciones o alteraciones cumplan las condiciones establecidas en la normativa se realiza por los siguientes procedimientos.

3.5.2.1. ACTUACIONES DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

Conforme al artículo 46 (1) del TRLA tendrán la consideración de obras hidráulicas de interés general y serán de competencia de la Administración General del Estado las siguientes actuaciones:

- a) Las obras que sean necesarias para la regulación y conducción del recurso hídrico, al objeto de garantizar la disponibilidad y aprovechamiento del agua en toda la cuenca.
- b) Las obras necesarias para el control, defensa y protección del dominio público hidráulico, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, especialmente las que tengan por objeto hacer frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales, así como la prevención de avenidas vinculadas a obras de regulación que afecten al aprovechamiento, protección e integridad de los bienes del dominio público hidráulico.
- c) Las obras de corrección hidrológico-forestal cuyo ámbito territorial afecte a más de una Comunidad Autónoma.
- d) Las obras de abastecimiento, potabilización y desalación cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma.

Asimismo tendrán la consideración de obras hidráulicas de interés general aquellas obras que se declaren de interés general por Ley, por Real Decreto o mediante el Plan Hidrológico Nacional, conforme a los párrafos (2), (3) y (4), respectivamente, del artículo 46 del TRLA.

En el caso de las actuaciones declaradas de interés general se efectúa por medio de los informes de viabilidad requeridos según el artículo 46 (5) del TRLA. Dicho artículo 46 (5), modificado por la Ley 11/2005, de 22 de junio, determina que las obras declaradas de interés general deben contar con un informe que justifique su viabilidad económica, técnica, social y ambiental que se debe elaborar con carácter previo a la declaración de interés general y a la ejecución de las obras.

En consecuencia, todas las nuevas actuaciones declaradas de interés general cuentan con dicho informe de viabilidad, elaborado de acuerdo con la sistemática establecida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (antiguo Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino). Los informes comprenden los siguientes elementos de información:

- a) Datos básicos
- b) Objetivos de la actuación
- c) Adecuación de los objetivos de la actuación a lo establecido por la legislación y los planes y programas vigentes

- d) Descripción de la actuación
- e) Eficacia de la propuesta técnica para la consecución de los objetivos
- f) Viabilidad técnica
- g) Viabilidad ambiental
- h) Análisis financiero y de recuperación de costes
- i) Análisis socio-económico
- j) Conclusiones

Puesto que el alcance y grado de detalle de los informes de viabilidad cubren y en parte superan los requerimientos del artículo 39 del RPH, no es necesario realizar un análisis adicional para la justificación de nuevas modificaciones o alteraciones.

3.5.2.2. OTRAS NUEVAS MODIFICACIONES O ALTERACIONES

Cuando una nueva modificación o alteración no corresponde a una obra declarada de interés general, se comprueba mediante un procedimiento específico si se cumplen las condiciones definidas en la normativa.

Por lo general, el análisis se realiza a la escala de masa de agua, pudiéndose agrupar varias masas de agua cuando la justificación se refiere a un conjunto de masas.

Los resultados de los análisis se presentan mediante fichas que tienen el siguiente formato:

Código y nombre

Código de la masa de agua en el sistema de información de la CHMS y nombre completo de la misma

Categoría: Categoría de la masa o masas de agua afectadas

Tipo: Ecotipos de las masas de agua afectadas

Localización: Descripción de la ubicación de la masa de agua y de las actuaciones a desarrollar. Se incluirán mapas que faciliten su localización geográfica y permitan conocer las relaciones espaciales de los distintos elementos.

Justificación del ámbito o agrupación adoptada: En el caso de que se vean implicadas varias masas de agua puede completarse una ficha en cada caso, o bien, analizarlas agrupadamente. Si se opta por esta solución hay que justificar la agrupación adoptada verificando que no se dejan de valorar todos los aspectos que condicionan el estado de cada una de las masas.

Descripción de la nueva modificación o alteración: Características de las actuaciones planteadas cuya afección se analiza. Se expondrán y detallarán todos los elementos que se consideren significativos para la justificación que se realiza.

Objetivos: Objetivos ambientales que corresponden a las distintas masas implicadas de acuerdo con lo especificado en el Plan Hidrológico.

Brecha: Desviación sobre los objetivos que introduce la nueva actuación. Se detallará el efecto sobre cada una de las métricas que intervienen en la valoración del estado de acuerdo con la categoría y tipo de masas de agua afectadas.

a) Medidas adoptadas para paliar los efectos adversos

Identificación de las acciones compensatorias que se van a desarrollar y efecto de las mismas sobre las métricas afectadas y que expresan la brecha.

b) Motivos de la nuevas modificación o alteración

Justificación técnica, social y económica de la nueva modificación.

c) Evaluación de los beneficios de la modificaciones y comparación con los beneficios asociados al cumplimiento de los objetivos ambientales

Valoración de los beneficios que produce la nueva modificación y comparación de los mismos frente al deterioro del estado o cambio de naturaleza que se introduce.

d) Análisis de alternativas

Justificación de que la alternativa seleccionada es la que ofrece un mejor resultado económico, social y ambiental frente a otras consideradas y, en particular, frente a la alternativa cero. Se incluirá un análisis de coste/beneficio y, en el caso de descarte de las medidas correctoras que sea técnicamente posible abordar, un análisis de coste desproporcionado.

TABLA 5: MODELO DE FICHA PARA NUEVAS MODIFICACIONES O ALTERACIONES

4. RESUMEN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA

En los siguientes apartados se muestra un resumen de los objetivos medioambientales de las masas de agua.

4.1. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA RÍO

En la siguiente tabla se presentan por masa de agua de la categoría río los objetivos medioambientales, las exenciones y los indicadores adoptados, así como el solape con las zonas protegidas. Los requerimientos adicionales exigidos a estas zonas son los definidos en la norma por la que se han designado. Estos requerimientos se explican con más detalle en el apartado 5 de este anejo. En el capítulo 6 dedicado a los programas de control y clasificación del estado, se explican con más detalle los indicadores adoptados.

								Indic	cadores adoptado)S		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales	
Couigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES372MAR000010	Río Miño I	Natural	50	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental
ES372MAR000020	Río Pe- queño I	Natural	21	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Zona húmeda
ES372MAR000051	Río Miño III	Natural	10	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES372MAR000052	Río Miño II	Natural	17	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	adores adoptado)S		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Hombie	Oategoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES375MAR000030	Río Azu- mara	Natural	42	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental
ES377MAR000040	Río anllo	Natural	48	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental, zona húmeda
ES378MAR000060	Río Lea	Natural	48	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental
ES378MAR000220	Río Miño IV	Natural	27	28	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,4384 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

									Daminimian			
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art.		Relacionados con e	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales		
Coulyo de Illasa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES378MAR000221	Río Miño V	Natural	15	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño, LIC
ES378MAR000222	Río Miño VI	Natural	7	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ENP
ES378MAR000223	Río Miño VII	Natural	9	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ENP
ES381MAR000070	Río Tamo- ga I	Natural	29	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, tramo de interés medio- ambiental

Código de masa								Indic	cadores adoptado	os		Danuarimian
	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM A		Relacionados con e	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales	
oodigo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро			Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES381MAR000080	Río Tamo- ga II	Natural	15	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES383MAR000090	Río Trimaz	Natural	26	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES383MAR000100	Río Ladra I	Natural	18	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2021	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramos piscíco- las, LIC
ES384MAR000110	Río Labra- da	Natural	37	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, tramo de interés medio- ambiental

									Daminimian			
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales	
Couigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES385MAR000120	Río Ladra II	Natural	40	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramos piscíco- las, zonas de baño, LIC, tramo de interés me- dioambiental
ES386MAR000130	Río Roca	Natural	13	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2021	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES386MAR000140	Río Ladroil	Natural	29	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño
ES386MAR000150	Río Parga	Natural	29	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

Código de masa	Nombre	Categoría	Longi- tud (km)	Ti- po	Objetivo	Art. DM A						
								Relacionados con e	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales		
							Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES388MAR000160	Arroyo de Santa Mar- ta	Natural	16	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES389MAR000170	Ríos Narla y Lodoso	Natural	31	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental
ES389MAR000180	Río Narla	Natural	16	31	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,2624 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC

Código de masa	Nombre	Categoría	Longi- tud (km)	Ti- po	Objetivo	Art. DM A		Requerimien-				
								Relacionados con e	Relaciona-	tos adicionales		
							Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES390MAR000190	Río Ferve- doira	Muy modi- ficada	13	21	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES390MAR000200	Río Mera	Natural	15	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental
ES391MAR000210	Río Cha- moso	Natural	49	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ENP
ES392MAR000230	Arroyo de Villamoure	Natural	9	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ENP

								Indic	adores adoptado	s		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulyo de Illasa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES393MAR000240	Río Neira I	Natural	23	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural, tramo de interés medioambiental
ES393MAR000260	Río Neira II y Río Sa- rria	Natural	70	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño, tramo de interés medioambiental
ES395MAR000250	Arroyo de Armea	Natural	12	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental

								Indic	adores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
Courgo de masa	Hombre	Outogonia	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES396MAR000270	Río Sarria	Natural	22	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, tramo de interés medio- ambiental
ES397MAR000280	Río Pe- queño II	Natural	12	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental
ES398MAR000290	Río Do Fe- rreiros	Natural	10	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental
ES400MAR000300	Río Tordea II	Natural	9	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental

								Indic	cadores adoptado)S		Danuarinian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Couigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES400MAR000310	Río Tordea I	Natural	37	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental
ES400MAR000320	Río Maza- dan	Natural	10	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental
ES402MAR000330	Río Neira III	Natural	6	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental, ENP
ES403MAR000340	Río Ferrei- ra I	Natural	31	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	os		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Outegoria	tud (km)	ро	Objectivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES403MAR000350	Río Ferrei- ra II	Natural	16	31	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,2624 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES403MAR000360	Rego de Samai	Natural	5	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES403MAR000370	Río Lava- doiro	Natural	9	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	cadores adoptado)S		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Couigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES403MAR000380	Río Irixe	Natural	8	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES404MAR000390	Río Ferrei- ra de Za- moelle	Natural	14	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES404MAR000400	Río Loio	Natural	23	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES405MAR000410	Río Moreda	Natural	19	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	cadores adoptado)S		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oouigo de iliasa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES406MAR000420	Rego Pon- te de En- viande	Natural	12	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES406MAR000430	Río Ponte Lama	Natural	6	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES407MAR000440	Río Sardi- neira	Natural	24	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental

								Indic	adores adoptado)S		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Courgo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES409MAR000460	Río Asma	Natural	24	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramos piscíco- las, zonas de baño, tramo de interés medio- ambiental
ES410MAR000470	Rego de Fondos	Natural	7	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES410MAR000490	Río Bubal	Natural	29	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	adores adoptado	os		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de Illasa	Nonible	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES412MAR000500	Río Sil I	Natural	29	27	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, ENP
ES412MAR000510	Río Sil II	Natural	6	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ENP
ES412MAR000520	Río de So- sas	Natural	9	27	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ENP
ES412MAR000530	Río Bayo	Natural	15	27	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, ENP

								Indic	adores adoptado	os		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Oodigo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES413MAR000540	Arroyo de Caboalles	Natural	26	27	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ENP
ES414MAR000560	Río Sil III	Natural	16	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ENP
ES414MAR000570	Río Valde- prado	Natural	11	27	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, ENP
ES414MAR000580	Río Sil IV	Natural	24	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ZEPA, ENP

								Indic	cadores adoptado	os		Danuarinian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de masa	Nonible	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES414MAR000590	Arroyo de Valseco	Natural	9	27	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ENP
ES414MAR000611	Río Salen- tinos I	Natural	7	27	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ENP
ES414MAR000612	Río Salen- tinos II	Natural	7	27	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2021	4 (4)	Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ENP
ES414MAR000620	Río Pri- mout	Natural	16	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	adores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
Courgo do muca	Trombro	outogona	tud (km)	ро	Cojento	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES414MAR000630	Río Velas- co	Natural	6	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES414MAR000640	Arroyo de Castro	Natural	8	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)			Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES414MAR000770	Fuente del Azufre	Muy modi- ficada	7	28	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,708 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES414MAR000780	Río Boeza IV	Natural	5	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	os		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
Courge de maca	Trombio.	outogona	tud (km)	ро	Sajanta	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES415MAR000660	Río Boeza I	Natural	6	27	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA
ES415MAR000670	Río Boeza II	Natural	26	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES418MAR000680	Río Tremor	Natural	45	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES418MAR000690	Arroyo del Rial	Natural	13	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	cadores adoptado)S		Danuarinian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Couigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES418MAR000710	Río Boeza III	Natural	42	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES419MAR000700	Arroyo de Noceda	Natural	23	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES419MAR000720	Arroyo de Pradoluen- go	Natural	7	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)			Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES419MAR000730	Arroyo de la Reguera	Natural	12	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)			Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	adores adoptado	s		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Godigo de Illasa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES419MAR000740	Arroyo de las Tejedas	Natural	21	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES420MAR000750	Río Merue- lo	Natural	32	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES422MAR000760	Río Val- dueza	Natural	21	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ZEPA

								Indic	adores adoptado	s		Doguarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	oategoria	tud (km)	ро	Objectivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES423MAR000790	Río Cúa I	Natural	24	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, ENP
ES423MAR000800	Arroyo de Anllarinos	Natural	9	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, ENP
ES423MAR000810	Arroyo de fresnedelo	Natural	9	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, ENP

								Indic	cadores adoptado)S		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES423MAR000820	Arroyo de Arribas Aguas	Natural	7	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES423MAR000861	Río Anca- res II	Natural	10	31	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,2624 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, ENP
ES423MAR000862	Río Cúa II	Natural	15	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, ENP
ES423MAR000863	Río Cúa III	Natural	14	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ZEPA, ENP

								Indic	adores adoptado	s		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Outegoria	tud (km)	ро	Objectivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES423MAR000864	Río Anca- res III	Natural	9	31	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,2624 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES424MAR000830	Río Anca- res I	Natural	17	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, ENP
ES424MAR000840	Arroyo del Regato	Natural	6	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, ENP

								Indic	adores adoptado	os		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
Coulgo do Illaca	Hembre	outogona	tud (km)	ро	Sajanta	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES424MAR000850	Arroyo del Regueiro	Natural	5	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES425MAR000870	Arroyo Ve- ga de Rey	Natural	7	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES425MAR000880	Arroyo Reguera de Naraya	Natural	36	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES425MAR001001	Río Sil V	Natural	26	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC

								Indic	cadores adoptado)S		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulyo de Illasa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES425MAR001002	Río Cúa IV	Natural	30	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES426MAR000890	Río Burbia I	Natural	29	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, re- serva natural fluvial, ENP
ES426MAR000931	Río Burbia II	Natural	9	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, ENP
ES426MAR000932	Río Burbia III	Natural	25	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ZEPA, ENP

								Indic	adores adoptado	os		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de Illasa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES427MAR000900	Río Valcar- ce I	Natural	20	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES427MAR000910	Río Barjas II	Natural	9	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES427MAR000920	Río Barjas I	Natural	16	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES428MAR000940	Arroyo del Couso	Natural	9	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	s		Daguarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Outegona	tud (km)	ро	Objectivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES431MAR000951	Río Selmo I	Natural	10	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES431MAR000952	Río Selmo II	Natural	13	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES431MAR000960	Río Selmo III	Natural	26	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC

								Indic	adores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
50 m.go uo muou		outogoniu	tud (km)	ро	o a journ	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES432MAR000980	Arroyo de Valdeiro	Natural	9	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, ENP
ES432MAR000990	Arroyo del Balen	Natural	3	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2021	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, ENP
ES433MAR001010	Río Cabre- ra II	Natural	59	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES433MAR001020	Río Benuza	Muy modi- ficada	13	25	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	adores adoptado	s		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de Illasa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES433MAR001030	Arroyo de la Sierra	Natural	6	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES433MAR001040	Río Cabo I	Natural	5	27	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA
ES433MAR001050	Río Silvan	Natural	9	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	cadores adoptado)S		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES433MAR001060	Río Cabo II	Natural	6	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ZEPA
ES433MAR001070	Río Cabre- ra I	Natural	15	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES433MAR001080	Arroyo de Santa Eula- lia	Natural	8	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Outegona	tud (km)	ро	Objectivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES435MAR001100	Arroyo de San Xil	Natural	6	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA
ES436MAR001110	Río Leira	Natural	11	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES436MAR001120	Río Ento- ma	Natural	15	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural, ENP
ES436MAR001130	Río Sil VI	Natural	10	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	s		Danuarinian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de Illasa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES436MAR001140	Arroyo de Rubiana	Natural	6	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES436MAR001150	Rego Mari- nan	Natural	4	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES436MAR001160	Rego de San Xulian	Natural	7	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	os		Daguarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de Masa	Hombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES436MAR001180	Río Sil VII	Natural	7	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES436MAR001200	Rego de Candis	Muy Modi- ficado	11	21	Buen potencial ecológico y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES436MAR001211	Río Casaio I	Muy modi- ficada	15	25	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	adores adoptado	s		Damanimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Outegoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES436MAR001212	Río Casaio II	Muy modi- ficada	13	21	Buen po- tencial ecológi- co y buen es- tado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES437MAR001220	Río Bibei III	Natural	20	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, ZEPA, tra- mo de interés medioambiental
ES437MAR001230	Río Bibey I	Natural	16	27	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Modelo pre- dictivo de in- vertebrados (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, re- serva natural fluvial, ENP

								Indic	adores adoptado	s		Danuarinian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES437MAR001250	Río Bibei II	Muy modi- ficada	6	31	Buen po- tencial ecológi- co y buen es- tado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,588 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA
ES437MAR001270	Arroyo de Bariacoba	Natural	6	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES438MAR001280	Río Camba I	Natural	13	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
Jourge de mueu	Trombie.	outogona	tud (km)	ро	Objective	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES438MAR001290	Rego da Ribeira Grande	Natural	9	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, reserva na- tural fluvial, tra- mo de interés medioambiental, ENP
ES438MAR001310	Arroyo de las Fragas	Natural	7	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES438MAR001320	Río Camba II	Natural	19	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural, tramo de interés medioambiental
ES440MAR001341	Río Conse- lo	Natural	9	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Zonas de baño, LIC

								Indic	adores adoptado	S		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	oategoria	tud (km)	ро	Objectivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES440MAR001342	Río Conso II	Natural	8	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES440MAR001343	Río Conso I	Natural	11	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, tramo de interés medio- ambiental
ES441MAR001350	Rego de San Ber- nabe	Natural	9	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2021	4 (4)	Modelo pre- dictivo de dia- tomeas (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES441MAR001360	Río de San Miguel	Natural	11	25	objetivos menos rigurosos al 2015	4 (5)	Multimétrico invertebra- dos: 3,62 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, tramo de interés medio- ambiental

								Indic	adores adoptado	os		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES443MAR001380	Río Xares I	Natural	29	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, tra- mo de interés medioambiental
ES446MAR001390	Arroyo de Matabois	Natural	4	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental
ES446MAR001400	Río Xares II	Natural	5	31	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,2624 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, tra- mo de interés medioambiental

								Indic	adores adoptado	s		Daguarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES447MAR001410	Río de Lor- zas	Natural	6	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ZEPA, tramo de interés medio- ambiental
ES450MAR001420	Rego de Riomao	Natural	7	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES450MAR001450	Río Xares III	Natural	12	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC

								Indic	adores adoptado	s		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Hombie	Outegoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES451MAR001440	Río Bibei IV	Muy modi- ficada	25	28	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,708 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC
ES451MAR001460	Río Caba- lar	Natural	7	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental
ES451MAR001470	Arroyo de San Lázaro	Natural	10	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2021	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, tramo de interés medio- ambiental

								Indic	adores adoptado	S		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona- dos con el	tos adicionales
Joango do maou		outogoniu	tud (km)	ро	o z jour o	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES452MAR001481	Río Navea II	Natural	9	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES452MAR001482	Río Navea III	Natural	12	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ENP
ES452MAR001500	Río Navea I	Natural	15	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, reserva na- tural fluvial, tra- mo de interés medioambiental
ES454MAR001530	Rego Qui- roga	Natural	30	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	adores adoptado	s		Danuarinian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Courgo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES454MAR001540	Río Soldon	Natural	24	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC
ES455MAR001560	Río Lor I	Natural	20	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, reserva na- tural fluvial, tra- mo de interés natural
ES456MAR001520	Río Lor II	Natural	45	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, tramo de interés natural

								Indic	adores adoptado	os		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES456MAR001570	Río Louza- ra	Natural	25	25	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES457MAR001580	Arroyo del Mazo	Natural	9	21	2015 objetivos menos rigurosos al 2015	4 (5)			Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC
ES459MAR001590	Rego de Castoi	Natural	18	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño
ES459MAR001600	Río Edo I	Natural	20	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental

								Indic	cadores adoptado	s		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Hombie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES461MAR001610	Río Mao IV	Natural	8	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES461MAR001640	Río Mao III	Natural	15	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental
ES463MAR001660	Río Cabe I	Natural	45	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño, LIC, tramo de interés medio- ambiental
ES464MAR001670	Río Mao II	Natural	26	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC

								Indic	cadores adoptado	s		Danuarinian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Couigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES464MAR001680	Río Mao I	Natural	9	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés medioam- biental
ES464MAR001700	Rego do val do Tei- xugo	Natural	9	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES464MAR001710	Río Cabe II	Natural	31	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC
ES465MAR001720	Río Cinsa	Natural	16	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC

								Indic	adores adoptado	s		Doguarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Courgo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES465MAR001721	Río Barran- tes	Natural	9	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES465MAR001730	Arroyo de Rioseco	Natural	11	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)			Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES465MAR001740	Río Cara- belos	Natural	11	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2021	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC

								Indic	adores adoptado	s		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Courgo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES465MAR001750	Río Ferrei- ras	Natural	8	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES465MAR001760	Río de Monretán	Natural	12	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES465MAR001770	Río Cabe III	Natural	10	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC

								Indic	adores adoptado	s		Danuarinian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Courgo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES467MAR001800	Río da Ba- rra	Natural	8	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural
ES468MAR001810	Río Lonia	Muy modi- ficada	41	21	Buen po- tencial ecológi- co y buen es- tado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES469MAR001820	Río Barba- ña	Natural	38	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ENP

								Indic	cadores adoptado	s		Dominimina
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Courgo de masa	Nonible	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES472MAR001830	Río Bar- bantiño I	Natural	38	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental
ES472MAR001840	Río Bar- bantiño II	Natural	4	31	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,2624 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES473MAR001860	Río Puga	Natural	7	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural

								Indic	adores adoptado	s		Daguarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	oategoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES474MAR001870	Río Avia I	Natural	15	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental
ES475MAR001880	Rego Car- delle I	Natural	25	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Zonas de baño, tramo de interés medioambiental
ES476MAR001900	Río Baldei- ras	Natural	7	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Zonas de baño, tramo de interés medioambiental

								Indic	adores adoptado	os		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Hombie	Oategoria	tud (km)	ро	Objectivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES477MAR001910	Río Vinao I	Natural	23	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural, tramo de interés medioambiental
ES477MAR001920	Río Vinao II	Natural	13	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de dia- tomeas (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés natural
ES479MAR001930	Río Aren- teiro I	Natural	38	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental
ES479MAR001940	Río Pedri- ña	Natural	8	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural, tramo de interés medioambiental

								Indic	cadores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
Jourge de mueu	Hembro	outogonia	tud (km)	ро	Objective	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES479MAR001980	Río Avía II	Muy modi- ficada	5	31	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,588 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES479MAR001990	Río Aren- teiro II	Natural	18	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES480MAR001950	Rego de Varon	Natural	10	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural
ES480MAR001960	Río Avia III	Natural	14	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de dia- tomeas (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	cadores adoptado)S		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Couigo de masa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES480MAR001970	Arroyo de Carballeda	Natural	7	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2021	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES481MAR002000	Río Brull	Natural	7	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES481MAR002010	Río Cierves	Natural	10	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental
ES482MAR002020	Río Tioira	Natural	22	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
ocuigo do maca	Trombro	outogona	tud (km)	ро	Cojonio	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES482MAR002030	Río Mace- da	Natural	13	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES482MAR002040	Río Arnoia I	Natural	29	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES482MAR002050	Río Orille	Natural	24	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES482MAR002080	Río Arnoia II	Natural	45	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	adores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona- dos con el	tos adicionales
3 - m.g			tud (km)	ро	J.,	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES486MAR002060	Río do Ga- to	Natural	6	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural
ES486MAR002070	Río Arnoia III	Natural	18	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES486MAR002090	Arroyo As Sellas	Natural	8	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural
ES486MAR002100	Río Tuño	Natural	16	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	s		Daguarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Outegona	tud (km)	ро	Objectivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES490MAR002111	Río Gorgua	Natural	9	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de in- terés natural
ES490MAR002112	Río Deva IV	Natural	20	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés natural
ES491MAR002140	Río Tran- coso	Natural	14	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, reserva na- tural fluvial

								Indic	cadores adoptado	s		D
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Hombie	Outegona	tud (km)	ро	Objectivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES493MAR002130	Río Ribadill	Natural	10	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, tramo de interés medio- ambiental
ES494MAR002150	Río Deva V	Natural	21	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, tramo de interés natural
ES494MAR002260	Río Miño VIII	Muy modi- ficada	41	28	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,708 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramos piscíco- las, LIC
ES495MAR002160	Río Loveiro	Natural	7	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	

								Indic	adores adoptado	s		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de Illasa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES495MAR002170	Río Termes	Natural	6	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, tramo de interés medio- ambiental
ES496MAR002180	Río Tea I	Natural	23	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES496MAR002190	Río Alen	Natural	5	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC

								Indic	adores adoptado	s		Dii
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Hombie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES496MAR002200	Río Xabri- ña	Natural	14	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, tramo de interés natural
ES496MAR002210	Río Borbén	Natural	9	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC
ES496MAR002220	Río Tea II	Natural	27	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramos piscíco- las, zonas de baño, zona sen- sible, LIC

								Indic	cadores adoptado	s		Danuarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de Masa	Nonible	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES498MAR002230	Río Uma	Natural	16	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES500MAR002240	Río Tea III	Natural	5	28	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 4,017 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC
ES501MAR002250	Río Case- las	Natural	8	30	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,1805 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés medioambiental
ES502MAR002270	Río Louro III	Natural	11	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

								Indic	adores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Outegona	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES502MAR002281	Río Louro II	Natural	8	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES502MAR002291	Río Louro I	Natural	13	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2027	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, zona húmeda
ES503MAR002300	Río da Furnia	Natural	9	30	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de dia- tomeas (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ZEPA, tramo de interés medio- ambiental
ES503MAR002310	Río Ce- reixo da brina	Natural	12	30	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Modelo pre- dictivo de dia- tomeas (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ZEPA, tramo de interés medio- ambiental

								Indic	adores adoptado	s		Dogwarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Courgo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES504MAR002320	Río Carba- llo	Natural	17	30	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 7,0136 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramos piscíco- las, ZEPA
ES507MAR002331	Río Limia I en Alta Li- mia	Muy modi- ficada	23	21	Buen po- tencial ecológi- co y químico al 2021	4 (3y4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramos piscíco- las
ES507MAR002332	Arroyo de Faramon- taos	Muy modi- ficada	26	21	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño

								Indic	adores adoptado	s		Danuarinian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Courgo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES509MAR002341	Río Nocelo II	Muy modi- ficada	6	21	Buen po- tencial ecológi- co y buen es- tado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES509MAR002342	Río Nocelo I	Muy modi- ficada	12	21	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño
ES510MAR002350	Río de la Lagoa de Antela	Muy modi- ficada	35	21	Buen po- tencial ecológi- co y buen es- tado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,618 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramos piscíco- las

								Indic	adores adoptado	S		Daminimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de illasa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES510MAR002361	Río Limia IV	Muy modi- ficada	5	31	Buen po- tencial ecológi- co y buen es- tado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,588 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES510MAR002362	Río Limia II	Muy modi- ficada	10	31	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,588 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramos piscíco- las
ES510MAR002363	Río Limia III en O`Toxal	Muy modi- ficada	8	31	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Multimétrico invertebra- dos: 3,588 (EQR=0,60)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramos piscíco- las

								Indic	adores adoptado	s		Daguarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
oodigo de masa	Nombre	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES511MAR002370	Río Viduei- ro	Natural	11	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES511MAR002380	Río Cado- nes	Natural	15	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ZEPA, tramo de interés natural, ENP
ES511MAR002390	Río Firbeda	Natural	12	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño

								Indic	adores adoptado	s		Daguarimian
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	Requerimien- tos adicionales
Coulgo de Illasa	Nonibie	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES511MAR002410	Río Grau	Natural	13	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ZEPA, tramo de interés natural, ENP
ES512MAR002420	Río Salas I	Natural	16	25	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2021	4 (4)	Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, ENP
ES512MAR002440	Río Salas II	Natural	10	31	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,887 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, ENP

								Indic	adores adoptado	s		Requerimien-
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
Courgo de masa	Hollible	Categoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES512MAR002450	Río Caba- leiro	Natural	6	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés natural
ES513MAR002460	Río Pacin	Natural	18	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	0
ES513MAR002480	Río Caldo	Natural	11	21	Buen es- tado ecológi- co y químico al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 3,9195 (EQR=0,65)		Umbrales de las tablas 7 y 9	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ZEPA, tramo de interés natural, ENP

								Requerimien-				
Código de masa	Nombre	Categoría	Longi-	Ti-	Objetivo	Art. DM		Relacionados con e	l estado ecológic	0	Relaciona-	tos adicionales
Coulgo de Illasa	Hombre	outogoria	tud (km)	ро	Objetivo	A	Biológicos	Hidromorfológi- cos	Fisicoquími- cos generales	Otros conta- minantes	dos con el estado quí- mico	por zonas pro- tegidas
ES513MAR002490	Río Labo- reiro	Natural	8	21	Estado ecológi- co Muy bueno y estado químico bueno al 2015		Multimétrico invertebra- dos: 5,3064 (EQR=0,88)	Probabilidad de es- tado muy bueno con el "modelo test high"	Umbrales de las tablas 8 y 10	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, re- serva natural fluvial, tramo de interés natural, ENP

TABLA 6: RESUMEN DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA DE LA CATEGORÍA RÍOS

Las tablas auxiliares que se presentan a continuación completan la información de la tabla de objetivos ambientales antes expuesta.

Variable	Umbral incumplimient	o para el buen estado
	Menor que	Mayor que
Temperatura (°C)		24
Saturación de oxígeno (%)	60	
Nitrato (mg NO3/I)		20
Amonio (mg NH4/I)		0,5
Demanda Biológica de Oxígeno 5 días (mg/l)		5
Fósforo Total (mg/l)		0,4
Ortofosfato (mg PO4/I)		0,7

TABLA 7: UMBRAL "BUENO/MODERADO" PARA LOS INDICADORES FISICOQUÍMICOS GENERALES NO VARIABLES POR TIPOLOGÍA

Variable	Umbral incumplimiento p	ara el estado muy bueno
	Menor que	Mayor que
Temperatura (°C)		22,08
Saturación de oxígeno (%)	68	
Nitrato (mg NO3/I)		18,4
Amonio (mg NH4/I)		0,46
Demanda Biológica de Oxígeno 5 días (mg/l)		4,6
Fósforo Total (mg/l)		0,368
Ortofosfato (mg PO4/I)		0,644

TABLA 8: UMBRAL "MUY BUENO/BUENO" PARA LOS INDICADORES FISICOQUÍMICOS GENERALES NO VARIABLES POR TIPOLOGÍA

Elemento de ca-	Indicador		pología de Ríos en la IPH	Condición de referencia	Límite Bueno/ Mo- derado		
ildad				referencia	Mínimo	Máximo	
		21	Ríos cántabro-atlánticos silíceos	9	6,7		
		25	Ríos de montaña húme- da silícea	9,2	6,9		
		27	Ríos de alta montaña	9,4	7		
Condiciones de oxigenación	Oxígeno disuelto (mg/L)	28	Ejes fluviales principales cántabro-atlánticos silí- ceos	10,1	7,5		
		30	Ríos costeros cántabro- atlánticos	9,3	6,9		
		31	Pequeños ejes cántabro- atlánticos silíceos	8,4	6,3		
		21	Ríos cántabro-atlánticos silíceos	40		300	
		25	Ríos de montaña húme- da silícea	30		350	
		27	Ríos de alta montaña	60		300	
Salinidad	Conductividad eléctrica a 20°C media. (µS/cm)	28	Ejes fluviales principales cántabro-atlánticos silí- ceos	130		300	
		30	Ríos costeros cántabro- atlánticos	80	20	400	
		31	Pequeños ejes cántabro- atlánticos silíceos	100		300	
		21	Ríos cántabro-atlánticos silíceos	7	6	8,4	
		25	Ríos de montaña húme- da silícea	6,5	6	7,8	
		27	Ríos de alta montaña	7,5	6	9	
Estado de acidificación	рН	28	Ejes fluviales principales cántabro-atlánticos silí- ceos	7,9	6,3	9	
		30	Ríos costeros cántabro- atlánticos	7	6	8,4	
		31	Pequeños ejes cántabro- atlánticos silíceos	7,3	6	8,8	

TABLA 9: UMBRAL "BUENO/MODERADO" PARA LOS INDICADORES FISICOQUÍMICOS GENERALES VARIABLES POR TIPOLOGÍA

Elemento de ca-	Indicador	Tip	pología de Ríos en la IPH	Condición de	Límite Muy bueno/ Bueno		
lidad				referencia	Mínimo	Máximo	
		21	Ríos cántabro-atlánticos silíceos	9	7,6		
		25	Ríos de montaña húme- da silícea	9,2	7,8		
		27	Ríos de alta montaña	9,4	7,9		
Condiciones de oxigenación	Oxígeno disuelto (mg/L)	28	Ejes fluviales principales cántabro-atlánticos silí- ceos	10,1	8,5		
		30	Ríos costeros cántabro- atlánticos	9,3	7,9		
		31	Pequeños ejes cántabro- atlánticos silíceos	8,4	7,1		
			Ríos cántabro-atlánticos silíceos	40	10	100	
		25	Ríos de montaña húme- da silícea	30		150	
		27	Ríos de alta montaña	60		200	
Salinidad	Conductividad eléctrica a 20°C media. (µS/cm)	28	Ejes fluviales principales cántabro-atlánticos silí- ceos	130		200	
		30	Ríos costeros cántabro- atlánticos	80	40	120	
		31	Pequeños ejes cántabro- atlánticos silíceos	100	50	200	
		21	Ríos cántabro-atlánticos silíceos	7	6,3	7,7	
		25	Ríos de montaña húme- da silícea	6,5	6	7,2	
		27	Ríos de alta montaña	7,5	6,7	8,3	
Estado de acidificación	рН	28	Ejes fluviales principales cántabro-atlánticos silí- ceos	7,9	7,1	8,7	
		30	Ríos costeros cántabro- atlánticos	7	6,3	7,7	
		31	Pequeños ejes cántabro- atlánticos silíceos	7,3	6,6	8	
	рН	31 21 25 27 28	atlánticos Pequeños ejes cántabroatlánticos silíceos Ríos cántabro-atlánticos silíceos Ríos de montaña húmeda silícea Ríos de alta montaña Ejes fluviales principales cántabro-atlánticos silíceos Ríos costeros cántabroatlánticos	100 7 6,5 7,5 7,9	50 6,3 6 6,7 7,1	200 7,7 7,2 8,3 8,7	

TABLA 10: UMBRAL "MUY BUENO/BUENO" PARA LOS INDICADORES FISICOQUÍMICOS GENERALES VARIABLES POR TIPOLOGÍA

Elemento de calidad	CAS	Sustanci	a contaminante	Umbral
	108907		Clorobenceno	20
	25321226	so	Diclorobenceno (isómeros orto, meta y para)	20
	100414	gánic	Etilbenceno	30
	51218452	os or	Metalocloro	1
	5915413	Compuestos orgánicos	Terbutilazina	1
	108883		Tolueno	50
Sustancias preferentes del Anexo II del RD 60/2011 correspondientes con la Lista II Preferente del anexo IV del	71556		1,1,1-Tricloroetano	100
Reglamento de la Planificación Hidrológica para los que no existan normas europeas de calidad.	1330207		Xileno (isómeros or- to, meta, para)	30
	74908	Compuestos	Cianuros totales	40
	16984488	inorgánicos	Fluoruros	1700
	7440382	es	Arsénico total	50
	7440508	taloid	Cobre disuelto	22
	7440473	y me	Cromo total disuelto	50
	7782492	Metales y metaloides	Selenio disuelto	1
	440666	Me	Zinc total	200

TABLA 11: UMBRAL "BUENO/MODERADO" SEGÚN EL ANEXO II DEL RD 60/2011 PARA LOS INDICADORES FISICOQUÍMICOS DE SUSTANCIAS PREFERENTES..

Nº CAS	Nombre de la sus	stancia	ldentificada como sustancia peligrosa prioritarias	NCA-MA Aguas su- perficiales continen- tales	NCA-CMA Aguas su- perficiales continen- tales
15972608	Alacloro			0,3	0,7
120127	Antraceno		Х	0,1	0,4
1912249	Atrazina			0,6	2
71432	Benceno			10	50
32534819	Difeniléteres bron	nados	Х	0,0005	no aplicable
7440439	Cadmio y sus comp	ouestos	Х	0,08 (Clase 2)	0,45 (Clase 2)
56235	Tetracloruro de ca	arbono		12	no aplicable
85535848	Cloroalcanos C	10-13	Х	0,4	1,4
470906	Clorfenvinfó	S		0,1	0,3
2921882	Clorpirifós (Clorpiri	fós etil)		0,03	0,1
309002 F	Plaguicidas de tipo	Aldrín		Σ=0,01	no aplicable
60571	ciclodieno:	Dieldrín			
72208		Endrín			
465736		Isodrín			
no aplica- ble	DDT total[3]			0,025	no aplicable
50293	p,p-DDT[4]			0,01	no aplicable
107062	1,2-dicloroeta	no		10	no aplicable
75092	Diclorometar	10		20	no aplicable
117817	Di(2-etilhexil)ftalato	(DEHP)		1,3	no aplicable
330541	Diurón			0,2	1,8
115297	Endosulfán		Х	0,005	0,01
206440	Fluoranteno)		0,1	1
118741	Hexaclorobenc	eno	Х	0,01	0,05
87683	Hexaclorobutad	ieno	Х	0,1	0,6
608731	Hexaclorociclohe	exano	Х	0,02	0,04
34123596	Isoproturón			0,3	1
7439921	Plomo y sus comp	uestos		7,2	no aplicable
7439976	Mercurio y sus com	puestos	X	0,05	0,07
91203	Naftaleno			2,4	no aplicable
7440020	Níquel y sus comp	uestos		20	no aplicable
104405	Nonilfenol (4-Noni	ilfenol)	Х	0,3	2

Nº CAS	Nombre de la sustancia	ldentificada como sustancia peligrosa prioritarias	NCA-MA Aguas su- perficiales continen- tales	NCA-CMA Aguas su- perficiales continen- tales
140669	Octilfenol ((4-(1,1,3,3-tetrametilbutil)fenol))		0,1	no aplicable
608935	Pentaclorobenceno	Х	0,007	no aplicable
87865	Pentaclorofenol		0,4	1
50328	Benzo(a)pireno	Х	0,05	0,1
205992	Benzo(b)fluoranteno	Х	Σ=0,03	no aplicable
207089	Benzo(k)fluoranteno			
191242	Benzo(g,h,i)perileno	Х	Σ=0,002	no aplicable
193395	Indeno(1,2,3-cd)pireno			
122349	Simazina		1	4
127184	Tetracloroetileno		10	no aplicable
79016	Tricloroetileno		10	no aplicable
36643284	Compuestos de tributilestaño (Catión de tributilestaño)	Х	0,0002	0,0015
12002481	Triclorobencenos		0,4	no aplicable
67663	Triclorometano (cloroformo)		2,5	no aplicable
1582098	Trifluralina		0,03	no aplicable

TABLA 12: UMBRAL "BUENO/MALO" SEGÚN LA DIRECTIVA 105/2008/CE PARA "AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES" TRANSPUESTA AL ORDENAMIENTO INTERNO ESPAÑOL POR EL RD 60/2011.

4.2. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA LAGO

En la siguiente tabla se presentan por masa de agua de la categoría lagos los objetivos medioambientales y los indicadores adoptados, así como el solape con las zonas protegidas. Los requerimientos adicionales exigidos a estas zonas son los definidos en la norma por la que se han designado. Estos requerimientos se explican con más detalle en el apartado 5 de este anejo. En el capítulo 6 dedicado a los programas de control y clasificación del estado, se explican con más detalle los indicadores adoptados.

	Nombre de masa	Categoría									Indi	cadores adoptado:	S		
Código de masa			Área (Ha)	Tipo	Objetivo	Art. DMA	Causa		Relacionados con e	Relacionados con el estado	Requerimientos adicionales por zonas protegidas				
								Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	químico			
ES432MAL000010	Lago de Carucedo	Natural	44	24	Buen estado ecológico y quími- co al 2027	4 (4)	-	Sin condicio- nes de refe- rencia ni um- brales juicio de experto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Sin condicio- nes de refe- rencia ni um- brales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	-		

TABLA 13: OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA LAGO

4.3. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA EMBALSE

En la siguiente tabla se presentan por embalse objetivos medioambientales y los indicadores adoptados, así como el solape con las zonas protegidas. Los requerimientos adicionales exigidos a estas zonas son los definidos en la norma por la que se han designado. Estos requerimientos se explican con más detalle en el apartado 5 de este anejo. En el capítulo 6 dedicado a los programas de control y clasificación del estado, se explican con más detalle los indicadores adoptados.

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
3	masa		(Ha)			DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES432MAL000020	Campañana	Artificial	97	7	Objetivos menos rigurosos al 2015	4 (3 y 5)	Represamiento	-	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	-
ES386MAL000010	Guitiriz	Artificial	3	1	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	-
ES414MAR000650	Bárcena	muy modifi- cados	954	7	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 16	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES413MAR000550	Las Rozas	muy modifi- cados	153	7	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 16	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ENP

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
Ü	masa	Ĭ	(Ha)		Í	DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES414MAR000600	Matalavilla	muy modifi- cados	184	7	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 16	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ENP
ES452MAR001510	Montefurado	muy modifi- cados	65	7	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 16	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Tramo de interés medioambiental
ES430MAR000970	Peñarrubia	muy modifi- cados	120	7	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2027	4 (3 y 4)	Represamiento	Umbrales de la tabla 16	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, ENP

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
	masa		(Ha)			DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES432MAR001090	Pumares	muy modifi- cados	82	7	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2021	4 (3y4)	Represamiento	Umbrales de la tabla 16	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, ENP
ES436MAR001190	San Martín	muy modifi- cados	168	7	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 16	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento
ES436MAR001170	Santiago	muy modifi- cados	51	7	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2021	4 (3y4)	Represamiento	Umbrales de la tabla 16	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
	masa	, 3	(Ha)			DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES464MAR001690	Vilasouto	muy modifi- cados	106	7	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2021	4 (3y4)	Represamiento	Umbrales de la tabla 16	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	-
ES475MAR001890	Albarellos	muy modifi- cados	278	1	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	-
ES441MAR001370	Bao	muy modifi- cados	783	1	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	ZEPA

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
, and the second	masa		(Ha)		·	DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES403MAR000450	Belesar	muy modifi- cados	1730	3	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Zona sensible, tramo de interés medioambiental, ENP
ES472MAR001850	Castrelo	muy modifi- cados	854	3	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2021	4 (3y4)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño, tramo de interés natural
ES440MAR001330	Cenza	muy modifi- cados	247	1	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
m g - m- mm- m	masa		(Ha)		,	DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES452MAR001490	Chandrexa de Queixa	muy modifi- cados	234	1	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	zonas de baño
ES461MAR001620	Edrada-Mao	muy modifi- cados	96	1	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	-
ES480MAR002120	Frieira	muy modifi- cados	436	3	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, Zona sensible, tramo de interés natural, tramo de interés medio- ambiental

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
	masa	, 3	(Ha)			DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES511MAR002400	Das Con- chas	muy modifi- cados	571	1	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2021	4 (3y4)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño, Zona sensible
ES438MAR001300	As Portas	muy modifi- cados	1184	1	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ENP
ES461MAR001630	Leboreiro	muy modifi- cados	57	1	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	-

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
	masa	, 3	(Ha)			DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES511MAR002470	Lindoso	muy modifi- cados	990	3	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, tra- mo de interés natural, ENP
ES408MAR000480	Os Peares	muy modifi- cados	484	3	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	
ES437MAR001260	Pías o San Agustín	muy modifi- cados	65	1	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
	masa	, 3	(Ha)			DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES450MAR001430	Prada	muy modifi- cados	577	1	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, zonas de baño, tramo de interés medioambiental
ES512MAR002430	Salas	muy modifi- cados	471	1	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA, ENP
ES457MAR001650	San Este- ban	muy modifi- cados	706	3	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, LIC, tramo de interés medio- ambiental

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológi	со	Relacionados	adicionales por
, c	masa	Ĭ	(Ha)		Í	DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES465MAR001780	San Pedro	muy modifi- cados	51	3	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC
ES437MAR001240	San Sebas- tian	muy modifi- cados	171	1	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	LIC, ZEPA
ES454MAR001550	Sequeiros	muy modifi- cados	114	3	Buen po- tencial ecológico y buen estado químico al 2015	4 (3)	Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento

									Ind	icadores adoptad	os		Requerimientos
Código de masa	Nombre de	Categoría	Área	Tipo	Objetivo	Art.	Causa		Relacionados con	el estado ecológio	со		adicionales por
3	masa	, 3	(Ha)			DMA		Biológicos	Hidromorfológicos	Fisicoquímicos generales	Otros conta- minantes	con el estado químico	zonas protegi- das
ES410MAR001790	Velle	muy modifi- cados	231	3	Buen potencial ecológico y buen estado químico al 2015		Represamiento	Umbrales de la tabla 15	Sin condiciones de referencia ni um- brales juicio de ex- perto	Sin condiciones de referencia ni umbrales juicio de experto	Umbrales de la tabla 11	Umbrales de la tabla 12	Captaciones su- perficiales de abastecimiento, tramo de interés natural

TABLA 14: OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA EMBALSE

Las tablas auxiliares que se presentan a continuación completan la información de la tabla de objetivos ambientales antes expuesta.

Elemento	Paráme-		Condición	Límite	EQR límite		QR norn	nalizado	
biológico	tro	Indicador	de refe- rencia	Bueno/ Moderado	B/M trans- formado	Bueno/ máximo	Mode- rado	Deficien- te	Ma- lo
Fitoplancton	Biomasa	Clorofila a (µg/L)	2	9,5	0,21				
Fitoplancton	Biomasa	Biovolumen (mm3/L)	0,36	1,9	0,19	>=0,6	0,5 - 0,4	0,2 - 0,3	>0,2
Fitoplancton	Composi- ción	% Cianobac- terias	0	9,2	0,91	>-0,0	0,4	0,2 - 0,5	70,2
Fitoplancton	Composi- ción	Índice de Ca- talán (IGA)	0,1	10,6	0,97				

TABLA 15: UMBRAL "BUENO/MODERADO" PARA LOS INDICADORES BIOLÓGICOS DE EMBALSES DE LOS TIPOS 1: "MONOMÍCTICO, SILÍCEO DE ZONAS HÚMEDAS, CON Tª MEDIA ANUAL < 15°C, PERTENECIENTES A RÍOS DE CABECERA Y TRAMOS ALTOS" Y 3: "MONOMÍCTICOS, SILÍCEOS DE ZONAS HÚMEDAS PERTENECIENTES A RÍOS DE LA RED PRINCIPAL"

			Condición	Límite	EQR límite		EQR norm	nalizado	
Elemento biológico	Paráme- tro	Indicador	de refe- rencia	Bueno/ Moderado	B/M trans- formado	Bueno/ máxi- mo	Mode- rado	Deficien- te	Ma- lo
Fitoplancton	Biomasa	Clorofila a (µg/L)	2,6	6	0,43				
Fitoplancton	Biomasa	Biovolu- men (mm3/L)	0,76	2,1	0,36	>=0,6	0,5 - 0,4	0.2 - 0.3	>0,2
Fitoplancton	Composi- ción	% Ciano- bacterias	0	28,5	0,72	>=0,0	0,5 - 0,4	0,2 - 0,3	> 0,2
Fitoplancton	Composi- ción	Índice de Catalán (IGA)	0,61	7,7	0,98				

TABLA 16: UMBRAL "BUENO/MODERADO" PARA LOS INDICADORES BIOLÓGICOS DE EMBALSES DEL TIPO 7: "MONOMÍCTICO, CALCÁREO DE ZONAS HÚMEDAS CON Tª MEDIA ANUAL MENOR DE 15°C PERTENECIENTES A RÍOS DE CABECERAS Y TRAMOS ALTOS"

4.4. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA DE TRANSICIÓN

En la siguiente tabla se presentan por masas de agua de transición los objetivos medioambientales y los indicadores adoptados. Asimismo, en el capítulo 6 dedicado a los programas de control y clasificación del estado se explican con más detalle estos indicadores.

								Indicadores	adoptados	
Código de masa	Nombre de masa	Naturaleza	Área (Ha)	Tipo	Objetivo	Art. DMA		os con el estado ológico	Relacionados con el esta-	
			(/			J	Biológicos	Fisicoquímicos generales	do químico	
ES501MAT000240	Estuario del Miño - Tramo 1	Natural	417	Estuario meso- mareal estratifi- cado	Buen estado ecológico y quí- mico al 2015		Umbrales de la tabla 18	Umbrales de la tabla 16	Umbrales de la tabla 22	
ES503MAT000250	Estuario del Miño - Tramo 2	Natural	616	Estuario meso- mareal estratifi- cado	Buen estado ecológico y quí- mico al 2015		Umbrales de la tabla 18	Umbrales de la tabla 16	Umbrales de la tabla 22	
ES503MAT000260	Estuario del Miño - Tramo 3	Natural	974	Estuario meso- mareal estratifi- cado	Muy buen esta- do ecológico y buen estado químico al 2015		Umbrales de la tabla 19	Umbrales de la tabla 18	Umbrales de la tabla 22	
ES505MAT000270	Estuario del Miño - Tramo 4	Natural	523	Estuario meso- mareal estratifi- cado	Buen estado ecológico y quí- mico al 2015		Umbrales de la tabla 18	Umbrales de la tabla 16	Umbrales de la tabla 22	

TABLA 17: OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA DE TRANSICIÓN

Las tablas auxiliares que se presentan a continuación completan la información de la tabla de objetivos ambientales antes expuesta.

EI EMENT	ELEMENTO DE CALIDAD		CADOR	CONDICIÓN DE R	LÍMITE B/M			
LLLIWILINI	DE CALIDAD	INDIOADOR			VALOR	EQR	VALOR	EQR
	FITOPLANCTON		(Percentil 90 sión Clorofila a)	Salinidad < 30%	5,33	1,00	12,00	0,44
			S	12,00				
BIOLÓGICOS			Н	2,80				
	MACROINVERTEB	M-AMBI	AMBI	2,80			0,	0,53
	RADOS		D	1,85				
			Abundancia	1096,00				

TABLA 18: UMBRAL "BUENO/MODERADO" PARA LOS INDICADORES BIOLÓGICOS DE LAS MASAS DE AGUA DE TRANSICIÓN

ELEMENTO DE CALIDAD		INDIC	CONDICIÓN DE REFERENCIA		LÍMITE B/M		
				VALOR	EQR	VALOR	EQR
	OXIGENACIÓN	Saturación de Oxígeno	Percentil 10 de la saturación de Oxígeno	81%	1	54,27%	0,67
FISICO- QUÍMICOS GENERALES	QUÍMICOS	Sólidos en suspensión	Percentil 90 de los sólidos en suspensión	12,00	1,00	18,50	0,65
	TIVANOLARENCIA	Turbidez	Percentil 90 de los datos de turbidez (NTU)	8	1	12,3	0,65

TABLA 19: UMBRAL "BUENO/MODERADO" PARA LOS INDICADORES FISICOQUÍMICOS GENERALES DE LAS MASAS DE AGUA DE TRANSICIÓN.

ELEMENTO DE CALIDAD		INF	ICADOR	CONDICIÓN DE F	LÍMITE MB/B			
LLLIVI	ELEINIENTO DE CALIDAD		ICADOR		VALOR	EQR	VALOR	EQR
	FITOPLANCTON	Biomasa (Percentil 90 concentración Clorofila a)		Salinidad < 30%	5,33	1,00	8,00	0,67
			S	12,00				
BIOLÓGICOS			Н	2,80				
	MACROINVERTEBRADOS	M-AMBI	AMBI	2,80				0,77
			D	1,85				
			Abundancia	1096,00				

TABLA 20: UMBRAL "MUY BUENO/BUENO" PARA LOS INDICADORES BIOLÓGICOS DE LAS MASAS DE AGUA DE TRANSICIÓN.

ELEMENTO DE CALIDAD		INDIC	INDICADOR			LÍMITE MB/B	
						VALOR	EQR
	OXIGENACIÓN	Saturación de Oxígeno	Percentil 10 de la saturación de Oxígeno	81%	1	67,23%	0,83
FISICO- QUÍMICOS GENERALES	TRANSPARENCIA	Sólidos en suspensión	Percentil 90 de los sólidos en suspensión	12,00	1,00	15,00	0,80
	TRANSFARENCIA	Turbidez	Percentil 90 de los datos de turbidez (NTU)	8	1	10	0,8

TABLA 21: UMBRAL "MUY BUENO/BUENO" PARA LOS INDICADORES FISICOQUÍMICOS GENERALES DE LAS MASAS DE AGUA DE TRANSICIÓN.

4.5. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA COSTERAS

Puesto que aún no se ha evaluado el estado de la masa costera de A Guarda, todavía no se pueden establecer los objetivos ambientales a alcanzar en esta masa de agua. Sin embargo, y puesto que el objetivo medioambiental mínimo es alcanzar el buen estado ecológico y químico, la siguiente tabla presenta un resumen de los umbrales de los diferentes indicadores que deberán cumplirse para que en A Guarda se alcance el buen estado tanto ecológico como químico.

							Indicadores adoptados			
Código de ma- sa	Nombre de ma-	Naturaleza	Área (Ha)	Tipo	Objetivo	Art. DMA	Relacionados co	Relacionados con el estado		
34			(- ,				Biológicos	Fisicoquímicos generales	químico	
CW-1	A Guarda	Natural	1598	Masa costera atlántica con afloramiento intenso	Buen estado ecológico y químico al 2015		Umbrales de la tabla 23	Umbrales de la tabla 24	Umbrales de la tabla 25	

TABLA 22: OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN LA MASA DE AGUA COSTERA.

Las tablas auxiliares que se presentan a continuación completan la información de la tabla de objetivos ambientales antes expuesta.

ELEMENTO DE CALIDAD		INDI	CADOR	CONDICIÓN FEREN	LÍMITE B/M		
				VALOR	EQR	VALOR	EQR
FITOPLANCTON			ercentil 90 con- n Clorofila a)	5,33	1	12	0,44
BIOLÓGICOS	MACDOINIVEDTEDDA		S	80	-	-	
	MACROINVERTEBRA- DOS	M-AMBI	Н	5	-	-	0,53
	D03		AMBI	1	-	-	

TABLA 23: UMBRAL "BUENO/MODERADO" PARA LOS INDICADORES BIOLÓGICOS DE LAS MASAS DE AGUA COSTERAS .

ELEMENT	ELEMENTO DE CALIDAD		ADOR	CONDICIÓ REFEREN		LIMITE B/M	
			VALOR	EQR	VALOR	EQR	
	OXIGENACIÓN	Saturación de Oxígeno	Percentil 10 de la saturación de Oxígeno	81%	1	54,27%	0,67
FIGUO	FISICO- QUÍMICOS GENERALES	Sólidos en suspensión	Percentil 90 de los sólidos en suspensión	6,00	1,00	9,20	0,65
QUÍMICOS		Turbidez	Percentil 90 de los datos de turbidez (NTU)	2	1	3,1	0,65
		NITRATOS	Percentil 90 de	8,17	-	12,19	-
		NITRITOS	los datos de	0,70	•	1,04	-
	NUTRIENTES	AMONIO	concentración	2,19	-	3,27	-
		DIN	de nutrientes	10,39	-	15,51	-
		FOSFATOS	de nutrientes	0,65	ı	0,97	-

TABLA 24: UMBRAL "BUENO/MODERADO" PARA LOS INDICADORES FISICOQUÍMICOS GENERALES DE LAS MASAS DE AGUA COSTERAS.

Nº CAS	Nombre de la :	sustancia	Identificada como sustancia peli- grosa prioritarias	NCA-MA Otras aguas superficiales	NCA-CMA Otras aguas superficiales
15972608	Alaclor	·o		0,3	0,7
120127	Antrace	no	Х	0,1	0,4
1912249	Atrazin	а		0,6	2
71432	Bencer	Benceno		8	50
32534819	Difeniléteres b	romados	Х	0,0002	no aplicable
7440439	Cadmio y sus co	ompuestos	Х	0,2	0,45 (Clase 2)
56235	Tetracloruro de	e carbono		12	no aplicable
85535848	Cloroalcano	s C ₁₀₋₁₃	Х	0,4	1,4
470906	Clorfenvi	nfós		0,1	0,3
2921882	Clorpirifós (Clor	pirifós etil)		0,03	0,1
309002	Plaguicidas de ti-	Aldrín		Σ=0,005	no aplicable
60571	po ciclodieno:	Dieldrín			
72208		Endrín			
465736		Isodrín			
no aplicable	DDT tota	ıl[3]		0,025	no aplicable
50293	p,p-DDT	[4]		0,01	no aplicable
107062	1,2-dicloro	etano		10	no aplicable
75092	Diclorome	tano		20	no aplicable
117817	Di(2-etilhexil)ftala	ato (DEHP)		1,3	no aplicable
330541	Diurór	1		0,2	1,8
115297	Endosul	fán	Х	0,0005	0,004
206440	Fluoranto	eno		0,1	1
118741	Hexaclorobe	enceno	Х	0,01	0,05
87683	Hexaclorobu	tadieno	Х	0,1	0,6
608731	Hexaclorociclohexano		Х	0,002	0,02
34123596	Isoproturón			0,3	1
7439921	Plomo y sus compuestos			7,2	no aplicable
7439976	Mercurio y sus c	ompuestos	Х	0,05	0,07
91203	Naftale	no		1,2	no aplicable
7440020	Níquel y sus co	mpuestos		20	no aplicable
104405	Nonilfenol (4-N	lonilfenol)	Х	0,3	2

Nº CAS	Nombre de la sustancia	Identificada como sustancia peli- grosa prioritarias	NCA-MA Otras aguas superficiales	NCA-CMA Otras aguas superficiales
140669	Octilfenol ((4-(1,1,3,3- tetrametilbutil)fenol))		0,01	no aplicable
608935	Pentaclorobenceno	Х	0,0007	no aplicable
87865	Pentaclorofenol		0,4	1
50328	Benzo(a)pireno	Х	0,05	0,1
205992	Benzo(b)fluoranteno	Х	Σ=0,03	no aplicable
207089	Benzo(k)fluoranteno			
191242	Benzo(g,h,i)perileno	Х	Σ=0,002	no aplicable
193395	Indeno(1,2,3-cd)pireno			
122349	Simazina		1	4
127184	Tetracloroetileno		10	no aplicable
79016	Tricloroetileno		10	no aplicable
36643284	Compuestos de tributilestaño (Catión de tributilestaño)	Х	0,0002	0,0015
12002481	Triclorobencenos		0,4	no aplicable
67663	Triclorometano (cloroformo)		2,5	no aplicable
1582098	Trifluralina		0,03	no aplicable

TABLA 25: UMBRAL "BUENO/MALO" SEGÚN LA DIRECTIVA 105/2008/CE PARA "OTRAS AGUAS SUPERFICIALES" TRANSPUESTA AL ORDENAMIENTO INTERNO ESPAÑOL POR EL RD 60/2011.

4.6. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS

En la siguiente tabla se presentan los objetivos medioambientales de las masas de agua subterránea de la Demarcación del Miño – Sil.

Código de masa	Nombre de masa	Área (km2)	Objetivo	Art. DMA	Causa
011.001	Cuenca Alta del Miño	4690,97	Buen estado cuantitativo y químico en 2015		
011.002	Cuenca Baja del Miño	4494,09	Buen estado cuantitativo y químico en 2015		
011.003	Cuenca del Sil	7802,75	Buen estado cuantitativo y químico en 2015		
011.004	Cubeta del Bierzo	188,53	Buen estado cuantitativo y químico en 2015		
011.005	Aluvial del Bajo Miño	175,22	Buen estado cuantitativo en 2015 y químico en 2021	4 (4)	Elevada concentración de nitratos y contaminantes orgánicos
011.006	Xinzo de Limia	252,94	Buen estado cuantitativo y químico en 2015		

TABLA 26: OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO – SIL.

Los indicadores utilizados para el análisis del estado cuantitativo y químico y la definición de objetivos medioambientales se resumen en la siguiente tabla.

	Indicadores adoptados*							
Relacionados con	el estado ecológico	Re	lacionados con el estado químico					
Indice de Explotación	Nivel Piezométrico	Nitratos	Contaminantes Orgánicos					
Umbral: Indice de explotación > 0,8	Umbral: descensos prolongados del nivel piezométrico	Límite: 50 mg/l	Límite plaguicidas: 0,1ug/l (referido a cada sustancia) y 0,5 ug/l (referido a la suma de todos los plaguicidas detectados y cuantificados en el procedimiento de seguimiento)					

TABLA 27: INDICADORES RELACIONADOS CON EL ESTADO CUANTITATIVO Y QUÍMICO DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA

En la Demarcación Hidrográfica del Miño - Sil todas las masas de agua subterránea se encuentran en buen estado salvo la M.A.S. 011.005 Aluvial del Bajo Miño que se encuentra en mal estado químico. Se propone que dicha masa de agua presente una exención temporal del cumplimiento de los objetivos medioambientales a 2021.

5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES EN LAS ZONAS PROTEGIDAS

La instrucción de planificación hidrológica aprobada por la orden ARM/2656/2008 (IPH), en su apartado 6.1.4 define los criterios para poder establecer los objetivos medioambientales en las zonas protegidas que aseguren una adecuada protección de las aguas en base a las directrices recogidas en la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario en el ámbito de la política de aguas. De tal manera, en el citado apartado se señala lo siguiente:

"Los objetivos medioambientales para las zonas protegidas consisten en cumplir las exigencias de las normas de protección que resulten aplicables en cada zona y alcanzar los objetivos ambientales particulares que en ellos se determinen.

El plan hidrológico identificará cada una de las zonas protegidas, sus objetivos específicos y su grado de cumplimiento. Los objetivos correspondientes a la legislación específica de las zonas protegidas no deben ser objeto de prórrogas u objetivos menos rigurosos"

En este contexto, se analizan a continuación las normas comunitarias medioambientales de aplicación a las citadas zonas protegidas en las que se observan requerimientos adicionales respecto a las condiciones de calidad exigibles a las aguas en el marco de la Directiva 2000/60/CE (DMA) para alcanzar el buen estado.

5.1. ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO

Este tipo de zonas protegidas se designan con arreglo al artículo 7 de la DMA, en el que se indica que si bien forman parte del registro de zonas protegidas aquellas masas para la captación de aguas destinada al consumo humano que proporcionen un promedio de más de 10 m3 diarios o que abastezcan a más de cincuenta personas, de cara al control de estas zonas protegidas, se efectuará un seguimiento de las que proporcionen un promedio de más de 100 m3/día.

Además en el control de este tipo de zonas protegidas se debe tener en cuenta una protección tal que permita reducir el nivel de tratamiento de purificación necesario para la producción de agua potable cumpliendo con los requisitos de la Directiva 80/778/CEE modificada por la Directiva 98/83/CE.

Las aguas continentales superficiales destinadas a la producción de agua potable están reguladas por la Directiva 75/440/CEE, incorporada a la normativa española a través del Real Decreto 927/88 por el que se aprueba el reglamento de la Administración Pública del agua y de la Planificación Hidrológica.

Por otra parte, la Directiva 79/869/CEE define los métodos de medición y la frecuencia de muestreos y análisis de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable. Esta Directiva ha sido transpuesta a la normativa española por la Orden Ministerial 08-02-88.

La DMA ha derogado las citadas Directivas 75/440/CEE y 79/869/CEE con fecha de di-

ciembre de 2007.

Por tanto, en estos momentos no se cuenta con nuevos criterios de calidad exigibles a las aguas continentales superficiales destinadas a la producción de agua potable, conformes a las directrices marcadas por la DMA, con lo que se ha procedido subsidiariamente a señalar los requerimientos adicionales de esta norma y el diagnóstico del último informe trienal (2005-2007), hasta que se cuente con los nuevos criterios.

5.1.1. UMBRALES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE USO POTABLE SEGÚN LA DIRECTIVA 75/440/CEE.

La Directiva 75/440/CEE establece una subdivisión de las aguas superficiales en tres categorías A1, A2 y A3, en función de los tratamientos a que se someten para su potabilización, los cuales vienen descritos en el anexo I de la directiva. Estos grupos corresponden a tres calidades diferentes de aguas superficiales cuyas características físicas, químicas y microbiológicas se indican en el anexo II. En dicho anexo se presenta un listado de parámetros para los que se fijan límites imperativos (I) que no deben superarse y valores guías (G) para cada tipo de calidad.

La Directiva señala en su Artículo 3 que los Estados miembros fijarán los valores aplicables a las aguas superficiales, en lo que se refiere a los parámetros indicados en la Tabla del Anexo II, valores que no podrán ser menos estrictos que los indicados en las columnas de valores imperativos (I). Cuando en las columnas de valores guía (G) se señalen valores, los Estados miembros procurarán cumplirlos a modo de valores guía.

La legislación nacional, a través del Reglamento de la Administración Pública del Agua y diversas Órdenes Ministeriales, transcribió la Directiva antes citada, adaptando del siguiente modo el establecimiento de valores límite:

- No se establecieron valores límite para aquellos parámetros que no los tenían asignados en la Directiva.
- A los parámetros que en las columnas I del Anexo II de la Directiva tenían fijado valor límite se les asignó éste como Imperativo.
- A los parámetros sin límite fijado en las columnas de valores imperativos (I), pero con valor en las columnas de valores guía (G), se les asignó este límite, indicando que se trata de "valores indicativos deseables con carácter provisional".

Con la finalidad de unificar criterios para la definición de las categorías de calidad de las aguas, según la Directiva 75/440/CEE, la representación francesa en el Comité de Gestión para la aprobación de los cuestionarios normalizados, aportó un documento en el que propuso realizar la clasificación de las aguas sólo con los valores I (Imperativos) del Anexo II.

Las clasificaciones obtenidas indican los métodos de tratamiento que permitirían la transformación de las aguas superficiales de las categorías A1, A2, y A3 en agua potable. Según el Anexo I de la Directiva 75/440/CEE, estos métodos son los siguientes:

- Categoría A1. Tratamiento físico simple y desinfección, por ejemplo, filtración rápida y desinfección.
- Categoría A2. Tratamiento físico normal, tratamiento químico y desinfección, por ejemplo, precloración, coagulación, floculación, decantación, filtración y desinfección (cloración final).
- Categoría A3. Tratamiento físico y químico intensivos, afino y desinfección, por ejemplo, cloración hasta el "break point", coagulación, floculación, decantación, filtración, afino (carbono activo) y desinfección (ozono, cloración final).

Las aguas superficiales que posean características físicas, químicas y microbiológicas inferiores a los valores límites obligatorios correspondientes al tratamiento tipo A3 no podrán utilizarse para la producción de agua potable. No obstante, el agua de esa calidad inferior podrá utilizarse excepcionalmente si se emplea un tratamiento apropiado (incluida la mezcla) que permita elevar todas las características de calidad del agua a un nivel conforme con las normas de calidad del agua potable.

En la siguiente tabla, figuran las exigencias para cada tipo de calidad empleadas en la clasificación según se recoge en el anexo I del Real Decreto 927/88.

Parámetro	Unidad	Tipo A1	Tipo A2	Tipo A3
рН	-	(6,5-8,5)	(5,5-9)	(5,5-9)
Color (O)	Escala Pt	20	100	200
Sólidos en suspensión	mg/l	(25)	-	-
Temperatura. (O)	°C	25	25	25
Conductividad a 20°C	μS/cm	(1.000)	(1.000)	(1.000)
Nitratos (O) (*)	mg/I NO ₃	50	50	50
Fluoruros (1)	mg/l F	1,5	(0,7 / 1,7)	(0,7 / 1,7)
Hierro disuelto.	mg/l Fe	0,3	2	(1)
Manganeso.	mg/l Mn	(0,05)	(0,1)	(1)
Cobre.	mg/l Cu	0,05 (O)	(0,05)	(1)
Zinc.	mg/l Zn	3	5	5
Boro.	mg/l B	(1)	(1)	(1)
Arsénico.	mg/l As	0,05	0,05	0,1
Cadmio.	mg/l Cd	0,005	0,005	0,005
Cromo total.	mg/l Cr	0,05	0,05	0,05
Plomo.	mg/l Pb	0,05	0,05	0,05
Selenio	mg/l Se	0,01	0,01	0,01
Mercurio	mg/l Hg	0,001	0,001	0,001
Bario	mg/l Ba	0,1	1	1
Cianuros	mg/l CN	0,05	0,05	0,05
Sulfatos (**)	mg/I SO ₄	250	250 (O)	250 (O)
Cloruros (**)	mg/l Cl	(200)	(200)	(200)
Detergentes	mg/l (lauril- sulfato)	(0,2)	(0,2)	(0,5)
Fosfatos (*) (2)	mg/l P₂O₅	(0,4)	(0,7)	(0,7)
Fenoles	mg/l C ₆ H₅OH	0,001	0,005	0,1

Parámetro	Unidad	Tipo A1	Tipo A2	Tipo A3
Hidrocarburos disueltos o emulsionados (tras extracción en éter de petróleo).	mg/l	0,05	0,2	1
Carburos aromáticos policiclicos.	mg/l	0,0002	0,0002	0,001
Plaguicidas totales.	mg/l	0,001	0,0025	0,005
DQO (*)	mg/l O ₂	-	-	(30)
Oxígeno disuelto(*)	% satur.	(70)	(50)	(30)
DBO5 (*)	mg/l O ₂	(3)	(5)	(7)
Nitrógeno Kjedahl.	mg/l N	(1)	(2)	(3)
Amoniaco	mg/l NH4	(0,05)	1,5	4 (O)
Sustancias extraíble con cloroformo.	mg/l SEC	(0,1)	(0,2)	(0,5)
Coliformes totales 37°C.	100 ml	(50)	(5.000)	(50.000)
Coliformes fecales.	100 ml	(20)	(2.000)	(20.000)
Estreptococos fecales.	100 ml	(20)	(1.000)	(10.000)
Salmonellas.		Ausente en 5.000 ml.	Ausente en 1.000 ml	

Nota: Las cifras entre paréntesis se tomaran como valores indicativos deseables con carácter provisional.

Excepcionalidades previstas:

(*) Lagos de profundidad no superior a 20 metros cuya renovación hídrica necesita más de un año y que no reciban vertidos directos de aguas residuales.

(**) Salvo que no existan aguas más aptas para el consumo. En Condiciones meteorológicas o geográficas excepcionales.

TABLA 28: ANEXO I. CALIDAD EXIGIDA A LAS AGUAS SUPERFICIALES DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE (REAL DECRETO 927/88)

⁽¹⁾ Los valores indicados constituyen los límites superiores determinados en función de la temperatura media anual (temperatura elevada y temperatura baja).

⁽²⁾ Se incluye este parámetro para cumplir los requisitos ecológicos de determinados medios.

5.1.2. COMPARACIÓN CON LOS UMBRALES PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ECOLÓGICO SEGÚN LOS INDICADORES FÍSICO-QUÍMICOS GENERALES

En la tabla siguiente se recogen los estándares de calidad establecidos por el Real Decreto 927/88 en comparación con los valores umbrales máximos de buen estado ecológico según los indicadores fisicoquímicos de los ríos (IPH).

	Calidad exiç	Real De gida a las agua producción	IPH		
	Unidad	Calidades	s en función del	tratamiento	Limitos para al buon catado
Parámetro	Unidad	Tipo A1	Tipo A2	Tipo A3	Limites para el buen estado
рН	-	(6,5-8,5)	(5,5-9)	(5,5-9)	Varía con la tipología de las masas según el Anejo III de la IPH
Temperatura	°C	25	25	25	24
Conductividad	μS/cm	(1.000)	(1.000)	(1.000)	Varía con la tipología de las masas según el Anejo III de la IPH
Nitratos (O) (*)	mg/l NO₃	50	50	50	< 25 mg/l NO ₃
Fosfatos (*) (2)	mg/I P ₂ O ₅	(0,4)	(0,7)	(0,7)	0.7
Oxígeno disuelto(*)	% satur.	(70)	(50)	(30)	60 % < Tasa de saturación de oxígeno
DBO5 (*)	mg/l O ₂	(3)	(5)	(7)	< 5 mg/l O ₂

Las cifras en rojo señalan los umbrales de calidad más exigentes en cada caso Excepcionalidades previstas en el Real Decreto 927/88:

TABLA 29: UMBRALES PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES SEGÚN INDICADORES FÍSICO-QUÍMICOS.

^(*) Lagos de profundidad no superior a 20 metros cuya renovación hídrica necesita más de un año y que no reciban vertidos directos de aguas residuales.

⁽O) En condiciones meteorológicas o geográficas excepcionales.

⁽²⁾ Se incluye este parámetro para cumplir los requisitos ecológicos de determinados medios. Las cifras entre paréntesis se tomarán como valores indicativos deseables con carácter provisional.

5.1.3. COMPARACIÓN CON LOS UMBRALES DE CONTAMINACIÓN ESTABLE-CIDOS POR OTRAS NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LAS AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES.

En la tabla siguiente se comparan los límites definidos en el Real Decreto 927/88 para determinadas sustancias contaminantes con las siguientes normas de calidad ambiental (NCA) vigentes:

- e) NCA de la Directa 2008/105/CE para las sustancias prioritarias y para otros contaminantes transpuesta al ordenamiento interno español por el RD 60/2011 de 21 de enero 2011, según lo dispuesto en el Art. 16 de la Directiva 2000/60/CE con objeto de conseguir un buen estado químico de las aguas superficiales y con arreglo a las disposiciones y objetivos del Art.4 de dicha Directiva.
- f) NCA establecidas en el Anexo II del Real Decreto 60/2011 de 21 de enero 2011 por el que se fijan los objetivos de calidad para determinadas sustancias preferentes

	Real Decreto 927/88 Calidad exigida a las aguas superficiales des- tinadas a la producción de agua potable			Normas de Calidad Ambienta nant		ncias contami-	
Parámetro	Unidad	Calidades	en función de tamiento	l tipo de tra-	Objetivos de Calidad (a)		Disposiciones reguladoras
		Tipo A1	Tipo A2	Tipo A3			reguladoras
Fluoruros (1) * (16984-48-8)	mg/l F	1,5	(0,7 / 1,7)	(0,7 / 1,7)	1700 μg/l		RD 60/2011
Cobre *(7440-50-8)	mg/l Cu	0,05 (O)	(0,05)	(1)	mg/l CaCo ₃ ≤10 10< mg/l CaCo ₃ ≤ 50 50< mg/l CaCo ₃ ≤ 100 mg/l CaCo ₃ > 100	5 μg/l 22 μg/l 40 μg/l 120 μg/l	RD 60/2011
Zinc * (7440-66-6)	mg/l Zn	3	5	5	mg/l CaCo ₃ ≤10 10< mg/l CaCo ₃ ≤ 50 50< mg/l CaCo ₃ ≤ 100 mg/l CaCo ₃ > 100	30 μg/l 200 μg/l 300 μg/l 500 μg/l	R.D 60/2011
Arsénico * (7440-31-5)	mg/l As	0,05	0,05	-0,1	50 μg/l		R.D 60/2011

	Real Decreto 927/88 Calidad exigida a las aguas superficiales des- tinadas a la producción de agua potable			Normas de Calidad Ambienta nant	ncias contami-		
Parámetro	Unidad	Calidades	en función de tamiento	el tipo de tra-	Objetivos de Calidad	Objetivos de Calidad (a)	
		Tipo A1	Tipo A2	Tipo A3			reguladoras
Cadmio * (7440-43-9)	mg/l Cd	0,005	0,005	0,005	< 40 mg/l CaCo₃ de 40 a < 50 mg/l CaCo₃ de 50 a < 100 mg/l CaCo₃ de 100 a < 200 mg/l CaCo₃ ≥ 200 mg/l CaCo₃	≤ 0,08 μg/l 0,08 μg/l 0,09 μg/l 0,15 μg/l 0,25 μg/l	Directiva 2008/105/CE
Cromo total * (7440-47-3)	mg/l Cr	0,05	0,05	0,05	50 μg/l		R.D 60/2011
Plomo (7439-92-1)	mg/l Pb	0,05	0,05	0,05	7,2 μg/l		Directiva 2008/105/CE
Selenio * (7782-49-2)	mg/l Se	0,01	0,01	0,01	1 μg/l		R.D 60/2011
Mercurio * (7439-97-6)	mg/l Hg	0,001	0,001	0,001	0,05 μg/l (2)		Directiva 2008/105/CE
Cianuros * (74-90-8)	mg/l CN	0,05	0,05	0,05	40 μg/l		R.D 60/2011

⁽a) Los objetivos de calidad se refieren al valor medio anual.

Observaciones incluidas en las normativas:

- Directiva 2008/105/CE:

TABLA 30: UMBRALES DE CONTAMINACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES

5.1.4. CONCLUSIONES

En resumen, se observa que:

g) Los valores límite de los indicadores físico-químicos establecidos en la IPH para alcanzar el buen estado de las aguas conforme establece la DMA, resultan ser, en términos generales, más restrictivos que los establecidos en el citado Real Decreto 927/88. Precisando que, si bien es cierto que los umbrales de calidad fijados en el Real Decreto para los parámetros: oxígeno disuelto, fosfatos y DBO5

^{*()} Los números así indicados se refieren al nº de registro del Chemical Abstract Services (Nº. CAS). Las cifras en rojo señalan los umbrales de calidad más exigentes en cada caso.

⁻ Real Decreto 927/88:

⁽¹⁾ los valores indicados constituyen los límites superiores determinados en función de la temperatura media anual (temperatura elevada y temperatura baja).

[&]quot;Si los Estados miembros no aplican la NCA para la biota introducirán una NCA más estricta para las aguas a fin de alcanzar los mismos niveles de protección que figuran el artículo3, apartado 2 de la presente Directiva......".

en el caso del tratamiento tipo A1 son numéricamente más exigentes que en la IPH, no hay que olvidar que los requerimientos para estos tres parámetros formalmente no son obligatorios sino deseables con carácter provisional.

- h) Los valores limite de los siguientes contaminantes que cuentan con normas de calidad ambiental específicas derivadas de otras disposiciones, resultan ser más restrictivos que los establecidos en el citado Real Decreto 927/88:
 - el cobre, el zinc total, el selenio disuelto y los cianuros totales (NCA establecidas por el R.D. 60/2011);
 - el mercurio y el cadmio (NCA establecidas por la Directiva 2008/1050/CE y el RD 60/2011).
- i) Para el caso particular de los fluoruros los valores limites impuestos en el Real Decreto 927/88 son más estrictos o bien se equiparan a los establecidos en las NCA del R.D. 60/2011 según que condiciones de tratamiento o de temperatura.
- j) Por otra parte, en el Real Decreto 927/88 se fijan valores umbrales de calidad para parámetros microbiológicos, físicos y químicos de los que no se tiene referencia alguna en la IPH ni en las NCA.

Finalmente, hay que señalar que el enfoque de la Directiva 75/440/CEE diverge completamente del de la DMA ya que en el primer caso los objetivos de calidad exigidos se dirigen a minimizar un tratamiento posterior de las aguas superficiales para que sean aptas para su utilización como aguas potables mientras que en el caso de la DMA se busca garantizar un buen estado de las aguas (ecológico y químico).

5.2. ZONAS DE ESPECIES ACUÁTICAS ECONÓMICAMENTE SIGNIFICATIVAS

5.2.1. PECES

5.2.1.1. COMPARACIÓN CON LOS UMBRALES DE ESTADO ESTABLECIDOS PARA LAS AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES.

La regulación de la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida piscícola viene establecida por la Directiva 2006/44/CE de 6 de septiembre (versión codificada de la Directiva 78/659/CE).

Esta Directiva tiene como fin proteger o mejorar la calidad de las aguas continentales corrientes o estancadas en las que viven o podrían vivir, si se redujese o eliminase la contaminación, peces que pertenecen a:

- a) especies autóctonas y/o endémicas que presentan una diversidad natural;
- b) especies cuya presencia se considera deseable, a efectos de la gestión de las aguas.

Conforme a esta normativa europea la evaluación de estado de los tramos fluviales piscícolas se establece en función de la calidad necesaria para albergar especies salmonícolas o ciprinícolas. En relación a esta clasificación de las aguas se entenderá por:

- a) aguas salmonícolas, las aguas en las que viven o podrían vivir los peces que pertenecen a especies tales como el salmón (*Salmo salar*), la trucha (*Salmo trutta*), el tímalo (*Thymallus thymallus*) y el corégono (*Coregonus*);
- b) aguas ciprinícolas, las aguas en las que viven o podrían vivir los peces que pertenecen a los ciprínidos (*Cyprinidae*), o a otras especies tales como el lucio (*Esox lucius*), la perca (*Perca fluviatilis*) y la anguila (*Anguilla anguilla*).

La transposición de la Directiva 78/659/CEE a la legislación española se ha efectuado a través del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica. En su Anexo III, se establece una clasificación de las aguas en dos grupos: aguas salmonícolas y aguas ciprinícolas figurando una tabla en la que se detallan los parámetros que deben ser controlados, así como los valores exigibles para cada uno de ellos según las aguas se declaren salmonícolas o ciprinícolas. Estos parámetros, así como los valores correspondientes, coinciden exactamente con los de la Directiva 78/659/CEE, por lo que la transposición a la legislación española es literal.

En cuanto a los métodos y frecuencias de análisis o de inspección, éstos vienen recogidos en la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1988, sobre métodos y frecuencias de análisis o de inspección de las aguas continentales que requieran protección o mejora para el desarrollo de la vida piscícola.

La DMA prevé la derogación de la Directiva 2006/44 /CE a partir del 22 de diciembre de 2013.

En la tabla siguiente se recogen los estándares de calidad establecidos por el Real Decreto 927/1988 realizándose un análisis comparativo con los objetivos de calidad marcados por otras disposiciones conforme a las directrices señaladas en la DMA para alcanzar el buen estado de las aguas.

Parámetro	Unidad	Salmo	onícola	Ciprinícola	
		G	I	G	I
Temperatura (0) (1)	°C		21,5		28
			10 (2)		10 (2)
Oxígeno disuelto ⁽⁰⁾	mg/L O ₂	50%≥ 9	50%≥ 9	50%≥ 8	50%≥ 7
		100%≥ 7	100%≥ 6	100%≥ 5	100%≥ 4
pH ^{(0) (3)}			6-9		6-9
Sólidos en suspensión ⁽⁰⁾	mg/L	≤ 25		≤ 25	
DBO5	mg/L O2	≤ 3		≤ 6	
Fósforo Total ⁽⁴⁾	mg/L P	0,065		0,13	
Nitritos	mg/L NO ₂	≤ 0,01		≤ 0,03	
Compuestos fenólicos(5)	mg/L C ₆ H₅OH		(5)		(5)
Hidrocarburos de origen petro- lero ⁽⁶⁾			(6)		(6)
Amoniaco ⁽⁰⁾	mg/L NH₃	≤ 0,005	≤ 0,025	≤ 0,005	≤ 0,025
Amonio total ⁽⁰⁾	mg/L NH4	≤ 0,04	≤1	≤ 0,2	≤1
Cloro residual total	mg/L HOCL		≤ 0,005		≤ 0,005
Zinc total ⁽⁷⁾	mg/L Zn		≤ 0,3		≤1
Cobre (7)	mg/L Cu	≤ 0,04		≤ 0,04	

Excepcionalidades previstas en el Real Decreto 927/1988:

- (O) En condiciones meteorológicas o geográficas excepcionales.
- (1) La temperatura medida aguas abajo de un vertido térmico no deberá superar la temperatura natural de la zona en ríos salmonícolas en más de 1,5 °C y en ciprinícolas en más de 3 °C.
- (2) El límite de temperatura en 10°C no se aplicará sino a los periodos de reproducción de las especies que tienen necesidad de agua fría para su reproducción y exclusivamente a las aguas que puedan contener dichas especies.
- (3) Las variaciones artificiales de pH con respecto a los valores constantes no deberán superar □ 0,5 unidades de pH, a condición de que esas variaciones no aumenten la nocividad de otras sustancias en el agua.
 - (4) En lagos cuya profundidad media esté entre 18 y 300 m se aplicará la fórmula de la Directiva 2006/44/CE.
- (5) Los compuestos fenólicos no podrán estar presentes en concentraciones que alteren el sabor del pescado.
 - (6) Los productos de origen petrolero no podrán estar presentes en cantidades que:
 Formen una película visible en la superficie del agua o que deposite en los lechos de las aguas.
 - Transmitan al pescado un perceptible sabor a hidrocarburos.
 - Provoquen efectos nocivos en los peces.
 - (7) Los valores límites se encuentran en la tabla inferior, depende de la dureza del agua.

		Dureza del agua (mg/L CaCo₃)					
Parámetro		10	50	100	300	500	
Cobre (mg/L Cu)		0,005	0,022	0,04	0,112	-	
Zinc (mg/L Zn)	Aguas salmonícolas	0,03	0,2	0,3	-	0,5	
	Aguas ciprinícolas	0,3	0,7	1,0	-	2,0	

TABLA 31: ANEXO 3. CALIDAD EXIGIBLE A LAS AGUAS CONTINENTALES CUANDO REQUIERAN PROTECCIÓN O MEJORA PARA SER APTAS PARA LA VIDA DE LOS PECES

Las cifras en rojo señalan los umbrales de calidad que resultan ser más exigentes bajo esta normativa frente a los indicadores de calidad físico químicos referidos en la IPH como umbrales límite para alcanzar el buen estado ecológico en ríos.

Las cifras en azul señalan los umbrales de calidad que resultan ser menos exigentes bajo esta normativa frente a los indicadores generales de calidad físico químicos referidos en la IPH como umbrales límite para alcanzar el buen estado ecológico en ríos.

Las cifras dentro de las casillas en naranja se señala que los umbrales de calidad para el Zinc en las distintas condiciones consideradas resultan ser menos exigentes bajo esta normativa frente a los límites establecidos para este parámetro en cuestión por el R.D 60/2011.

Los parámetros indicados en las casillas en verde, no tienen valores umbrales fijados en otras disposiciones con arreglo lo establecido en la DMA respecto a los objetivos de calidad de las aguas superficiales.

5.2.1.2. CONCLUSIONES

Los objetivos de calidad establecidos por el Real Decreto 927/1988 para las aguas salmonícolas en cuanto a las condiciones de oxigenación (oxígeno disuelto y DBO5) resultan ser en términos generales más estrictos que los establecidos en la IPH. Si bien es cierto que en el caso de la DBO5 se trata de valores guía y, por tanto, no de obligado cumplimiento mientras que en la IPH aunque se fija un valor umbral inferior este es de carácter imperativo.

No ocurre lo mismo con las aguas ciprinícolas siendo, en este caso, más exigentes los requerimientos de la IPH.

Por otro lado las exigencias en cuanto a las condiciones de acidificación (pH) son equiparables a las marcadas en la IPH.

Respecto a los valores límite fijados en el R.D. 927/1988 para las sustancias contaminantes: Zinc total y Cobre cabe indicar que, en el caso de las aguas salmonícolas, coinciden dichos umbrales con los marcados por el R.D 60/2011. Por lo contrario, en las aguas clasi-

ficadas como ciprinícolas estas exigencias en el caso del Zinc son menos restrictivas. Teniendo en cuenta que los valores fijados para el Cobre tanto en las aguas salmonícolas como ciprinícolas no son de obligado cumplimiento y que aunque en el caso del Zinc los umbrales son imperativos pero menos exigentes para las aguas ciprinícolas, se puede concluir que para estos dos contaminantes los objetivos de calidad son más flexibles que los marcados en el R.D 60/2011.

Por otra parte, en el R.D. 927/1988 se fijan valores umbrales para algunos indicadores de calidad físico-químicos considerados en la IPH para evaluar el estado ecológico de las aguas superficiales continentales y de los que se carece de otras referencias hasta el momento. Estos indicadores se refieren a los parámetros siguientes: temperatura media del agua (condiciones térmicas) y fósforo total y amonio total (nutrientes). De forma complementaria en el citado Real Decreto se establecen otros estándares de calidad en relación a los siguientes parámetros: sólidos en suspensión, nitritos, amoniaco y cloro residual total.

Finalmente, hay que señalar que frente a los objetivos de calidad ambiental establecidos en la Directiva 2008/105/CE, transpuesta por el RD 60/2011, con valores umbrales fijados para determinadas sustancias contaminantes, la normativa de protección de las aguas piscícolas resulta ser más flexible al no definirse, en esta última, valores umbrales concretos para los compuestos fenólicos y los hidrocarburos de origen petrolero y limitarse a señalar ciertas indicaciones deseables para el control de estos contaminantes.

5.3. MASAS DE AGUA DE USO RECREATIVO

La Directiva 2006/7/CEE, de 15 de febrero relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño establece las normas de calidad que deben satisfacer las aguas superficiales para ser aptas para el baño con el fin de proteger la salud pública y el medio ambiente. Con la aprobación de esta Directiva se deroga la anterior Directiva 76/160/CEE sobre la calidad de las aguas en las zonas de baño.

La nueva Directiva establece que la clasificación de la calidad de las aguas de baño debe efectuarse en base a dos indicadores microbiológicos: Escherichia coli y Enterococos intestinales. Para estos parámetros define unos estándares de calidad en función de si se trata de aguas continentales o bien de aguas de transición y costeras. Así mismo, introduce una nueva metodología para la evaluación y clasificación de las aguas de baño que se resume en la utilización de series de datos de cuatro años y de criterios de cálculo basados en los percentiles. Con la aplicación de estos cálculos las aguas de baño podrán finalmente ser clasificadas como: Aguas de calidad insuficiente, Aguas de calidad suficiente, Aguas de calidad buena y Aguas de calidad excelente. Los controles y la gestión de las aguas de baño según esta Directiva debían comenzar a realizarse en la temporada 2008.

A nivel estatal, el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre incorpora las directrices establecidas en la Directiva 2006/7/CE y deroga el Real Decreto 734/1988, que establecía las normas de calidad sanitaria de las aguas de baño en base a la Directiva 76/160/CEE.

En la tabla siguiente se recogen los estándares obligatorios de calidad de las aguas de baño, según se indica en el anexo I del citado Real Decreto 1341/2007.

Indicador	Unidad	Calidad aguas continentales			Calidad aguas costeras y de transición		
illuicadoi	Ullidad	Suficiente	Buena	Excelente	Suficiente	Buena	Excelente
Estreptococos in- testinales	UFC o NMP/100 ml	330	400	200	185	200	100
Escherichia Coli	UFC o NMP/100 ml	900	1000	500	500	500	250

TABLA 32: ESTÁNDARES OBLIGATORIOS DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO, SEGÚN SE INDICA EN EL ANEXO I DEL CITADO REAL DECRETO 1341/2007

Puesto que para determinar la calificación sanitaria anual de las playas atendiendo a la nueva normativa es preciso tener un registro de cuatro años (datos de la temporada actual junto a los datos de los 3 últimos años), los nuevos valores no se podrán calcular hasta la temporada de baño del año 2011, que recogerá los datos de ese año y los tres anteriores: 2008, 2009 y 2010.

Por este motivo, la Comisión Europea en el seno del Comité de adaptación de la Directiva 2006/7/CE a los avances científicos y técnicos ha señalado que para las temporadas 2008, 2009 y 2010 se podrá considerar un periodo transitorio en el que se mantiene la calificación anterior (basada en la Directiva 76/160/CEE), pero con los parámetros actuales, asimilando los Coliformes fecales a Escherichia coli y el Estreptococo Fecal a Enterococo intestinal.

Para este periodo transitorio los valores paramétricos fijados son los siguientes:

Indicador	Valor imperativo	Valor guía
Estreptococos intestinales		100 UFC/100 ml
Escherichia Coli	2000 UFC/100 ml	100 UFC/100 ml

TABLA 33: VALORES PARAMÉTRICOS FIJADOS PARA EL PERIODO TRANSITORIO

Manteniendo la siguiente calificación:

- Aguas 2, Aptas para el baño, de muy buena calidad; son aquellas que cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:
 - a) Al menos el 95% de los muestreos no sobrepasan los valores imperativos de E.coli.
 - b) Al menos el 80% de los muestreos no sobrepasan los valores guía de E.coli.
 - c) Al menos el 90% de los muestreos no sobrepasan los valores guía de Enterococo intestinal.

- Aguas 1, Aptas para el baño, de buena calidad; son aquellas en que se cumple la condición a) de las Aguas 2, pero en las que no se cumplen las condiciones b) y c) de las Aguas 2.
- Aguas 0, no aptas para el baño; son aquellas en las que no se cumple la condición

 a) de las Aguas 2.

A partir de la temporada 2011, al disponer de los datos de 4 temporadas se calificarán según lo establecido en la normativa vigente.

Por último, señalar que junto a los parámetros de control obligatorios ya comentados, en el Art. 6 Real Decreto 1341/2007 se indican estos otros elementos que deberán ser objeto de seguimiento mediante inspección visual: la transparencia del agua, la existencia de contaminación o presencia de medusas, de residuos alquitranados, de cristal, de plástico, de caucho, de madera, materias flotantes, sustancias tensoactivas, restos orgánicos, y cualquier otro residuo u organismo. Así mismo, en el citado artículo se hace referencia a la necesidad de evaluar los riesgos para la salud cuando el perfil de las aguas de baño muestre una propensión a la proliferación de macroalgas o de fitoplancton marino o bien de cianobacterias.

5.3.1. CONCLUSIONES

La normativa específica aplicable a las zonas de baño incorpora objetivos de calidad sanitarios mediante la definición de valores umbrales y criterios de cumplimiento para los parámetros microbiológicos: E.coli. y Enterococo intestinal. Estos objetivos se suman a los requerimientos generales exigidos por la DMA para las aguas superficiales con el objeto de alcanzar el buen estado y recogidos en la IPH. Por tanto, en base a la aplicación de su normativa específica en las zonas de baño los objetivos de calidad de las aguas resultan ser más restrictivos.

5.4. ZONAS VULNERABLES

La Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991 constituye la base normativa para la designación y protección de las zonas vulnerables. Esta normativa europea ha sido transpuesta a la normativa española por el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Como objetivos fundamentales tiene el establecer las medidas necesarias para prevenir y corregir la contaminación de las aguas continentales y litorales causada por los nitratos de origen agrario y actuar de forma preventiva contra nuevas contaminaciones del mismo tipo.

Los requerimientos medioambientales específicos para estas zonas son los establecidos en la normativa por la que se han declarado y la protección de las masas de agua subterránea respecto al contaminante de nitratos.

Para satisfacer los objetivos medioambientales en estas zonas protegidas y en cumplimiento de la Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, se deben adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas de acción que con carácter obligatorio deben redactar las comunidades autónomas.

En este punto cabe resaltar que en esta demarcación no se han declarado zonas vulnerables a la contaminación por nitratos conforme a los criterios que se señalan en la Directiva 91/676/CEE. Si bien, conforme a lo estipulado en el artículo 5 del Real Decreto 261/91 desde el año 1999 se encuentra publicado el código gallego de buenas prácticas agrarias. En este código se recogen las recomendaciones del anejo I del citado Real Decreto que de forma voluntaria se pueden poner en práctica para evitar llegar a la declaración de zonas vulnerables.

5.5. ZONAS SENSIBLES

La Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (modificada por la Directiva 98/15/CE), constituye la base normativa para la designación de las zonas sensibles. En esta normativa comunitaria se definen las medidas necesarias que los Estados miembros han de adoptar para garantizar que las aguas residuales urbanas reciban un tratamiento adecuado antes de su vertido. De tal manera, establece dos obligaciones claramente diferenciadas: en primer lugar, las "aglomeraciones urbanas" deberán disponer, según los casos, de sistemas de colectores para la recogida y conducción de las aguas residuales y, en segundo lugar, se prevén distintos tratamientos a los que deberán someterse dichas aguas antes de su vertido a las aguas continentales o marinas.

En la determinación de los tratamientos a que deberán someterse las aguas residuales antes de su vertido, se tiene en cuenta las características del emplazamiento donde se producen. De acuerdo con esto, los tratamientos serán más o menos rigurosos según se efectúen en zonas calificadas como "sensibles", "menos sensibles" o "normales".

Esta Directiva ha sido transpuesta a la normativa española por el R.D. Ley 11/1995, el R.D. 509/1996, que lo desarrolla, y el R.D. 2116/1998 que modifica el anterior.

De acuerdo con la Directiva 91/271/CEE los requisitos para los vertidos procedentes de instalaciones de tratamientos de aguas residuales urbanas realizados en zonas sensibles propensas a eutrofización son los que se muestran en la siguiente tabla.

Parámetros	Concentración	Porcentaje mínimo de reduc- ción respecto a la carga de caudal de entrada
Efeten total	2 mg/l (de 10000 a 100000 e-h)	80%
Fósforo total	1 mg/l (de más de 100000 e-h)	OU 76
Nitrógeno total (nitrógeno orgánico, nitró-	15 mg/l (de 10000 a 100000 e-h)	
geno amoniacal, nitrógeno en forma de nitrato y nitrógeno en forma de nitrito)	10 mg/l (de más de 100000 e-h)	70%-80%

TABLA 34: REQUISITOS PARA VERTIDOS PROCEDENTES DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES URBANAS REALIZADOS EN ZONAS SENSIBLES

Estos valores de concentración constituyen medias anuales. Para instalaciones individuales los requisitos anteriores pueden no aplicarse, si la reducción de la carga total de todas las instalaciones que vierten a la zona sensible es del:

- a) 75% para el P total
- b) 75% para el N total

6. JUSTIFICACIÓN DE EXENCIONES POR MASAS DE AGUA

En aquellas masas de agua en las que no se alcanzan los objetivos medioambientales generales (buen estado cuantitativo y químico), la normativa admite la posibilidad de establecer exenciones en plazo (prórrogas) o exenciones en objetivos (objetivos menos rigurosos).

En este apartado se presentan los resultados de la justificación de estas exenciones para cada masa de agua en forma de fichas tal y como se describió en el apartado 3.3.4 del presente anejo.

6.1. PRORROGAS

En todas aquellas masas en las que se haya establecido una prórroga de los plazos para alcanzar los objetivos (a 2021 ó a 2027) se realizará un seguimiento de los indicadores de los elementos limitantes, aquellos que causan el estado peor que bueno, en las fechas de revisión de brechas (en 2015 y 2021) tras la implantación de las medidas para verificar que el estado evoluciona favorablemente hasta alcanzar su objetivo en el plazo fijado.

6.1.1. RÍOS

Código y nombre:	ES372MAR000010 - Río Miño I
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Primer tramo del río Miño de 50,2 km de longitud en la provincia de Lugo. Desde su nacimiento en el Pedregal de Irimia (en la Sierra de Meira) fluye subterráneamente hasta aflorar en la Laguna de Fonmiñá, municipio de Pastoriza, recorriendo este municipio hasta finalizar a su entrada en el municipio de Castro de Rei.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como moderado. Se trata de una masa en mal estado debido a la falta de saneamiento, tiene varios vertidos puntuales "con tratamiento adecuado", que ejercen una importante presión sobre la masa, sobre todo las dos piscifactorías y, en menor medida, la E.D.A.R. de Meira.
	Otra presión es causada por la laguna de Fonmiñá, hasta la que fluye, que es una afloración de aguas profundas, vinculada a procesos cársticos y/o hidrotermales que contiene azufre.
Brecha:	Estado ecológico clasificado como moderado con indicadores biológicos por método multimétrico de invertebrados en 2003 (EQR=0,63).
Medidas necesarias:	Mejorar la EDAR de Meira. Realizar un control de vertidos de las industrias lácteas.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores :	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquél hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES372MAR000020 - Río Pequeño I
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Esta masa de agua comprende un tramo del río Pequeño, de 20,7 km de longitud, que es un afluente del Miño por la derecha, en su curso alto. Nace en el cordal de Neda, a 700 m de altitud, en el municipio de A Pastoriza. Recorre la llanura luguesa, atravesando además los municipios de Castro de Rei y Cospeito, para, después de unos 19 km, entregar sus aguas en el margen derecho del río Miño, a la altura de la parroquia de Bazar, Castro de Rei.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como moderado.
	No se ha encontrado una justificación clara de que la masa no alcance el buen estado.
Descripción:	La mayor presión parece la explotación agrícola (regadío), junto con las extracciones asociadas, pero podría deberse a una superposición de los efectos de varias presiones, sumando a los vertidos puntuales (principalmente del Saneamiento de Muimenta) la antropización (15 azudes próximos a los ejes principales de las masas y 1 tramo de protección de márgenes).
Brecha:	Estado ecológico clasificado como moderado con indicadores biológicos por método multimétrico de invertebrados en 2007 (EQR=0,61).
Medidas necesarias:	Código de buenas prácticas agrarias.
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquél hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES383MAR000100 - Río Ladra I
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 17,8 km de longitud que corresponde con el río Madanela que al unirse con el río Trimaz a las orillas de Vilalba (Lugo) da nacimiento al río Ladra.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como moderado.
Descripción:	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado.
Descripcion:	No hay una presión destacada, por lo que podría deberse a una superposición de los efectos de varias presiones, como los vertidos (E.D.A.R. de Os Pasos-Vilalba), la antropización (19 azudes próximos a los ejes principales de las masas), extracciones (10 puntos de extracción), agricultura, etc.
Brecha:	Estado ecológico clasificado como moderado con indicadores biológicos por método multimétrico de invertebrados en 2003 (EQR=0,64) y 2006 (EQR=0.63).
Medidas necesarias:	Red de Investigación por probable presencia de piritas.
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico al 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES386MAR000130 – Río Roca
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Тіро:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Esta masa de agua corresponde al río Roca de 13,4 km de longitud que nace en las proximidades del monte Penas Pardas y el pico Suatorre en el municipio de Guitiriz. Discurre dentro del mismo municipio hasta desembocar en la parroquia de Roca, cerca del ponte de San Alberte, en el río Parga.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como moderado.
	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado por ello se realizará un estudio para averiguar las causas.
Descripción:	La mayor presión parece el vertido de la Cantera de Ingemarga así como la propia cantera con sus lagunas de extracción (el punto de control está muy próximo a la cantera), pero podría deberse a una superposición de los efectos de varias presiones, sumando a la ya indicada, los vertidos de varios núcleos, como Roca, Parga, Barreiro, Os Villares, la antropización (14 azudes próximos a los ejes principales de las masas), las extracciones, etc.
Brecha:	Estado ecológico clasificado como moderado con indicadores biológicos por método multimétrico de invertebrados en 2006 (EQR=0,56)
Medidas necesarias:	Red de Investigación para verificar que es el punto de control adecuado
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado y para verificar si el punto de control actual es el más adecuado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES398MAR000290 – Río Do Ferreiros
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua que corresponde con parte de los ríos Do Ferreiros y Loseiro que atraviesa el municipio de Sarria (Lugo) en sus 9,2 km de longitud hasta desembocar en el río Sarria.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como deficiente.
Descripción:	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado por ello se realizará un estudio para averiguar las causas.
	La mayor presión podría ser el vertido de algunos pequeños núcleos, entre los que destacan Corvelle, Ferreiros, Louseiro y San Antolín (no recogidos en el GEN).
Brecha:	Estado ecológico clasificado como deficiente con indicadores biológicos por modelo predictivo de invertebrados en 2008 (EQR=0,48).
Medidas necesarias:	Red de Investigación para verificar tipología (en calizas terciarias probablemente mal definido el tipo).
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados: (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado y para verificar si el tipo asignado es el más adecuado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES400MAR000320 – Río Mazadan
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Тіро:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua que comprende parte de los ríos Mazadan y Do Medo atravesando el municipio de O Corgo hasta desembocar en el río Neira.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como deficiente.
Descripción:	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado.
Descripcion.	La mayor presión podría ser el vertido de algunos pequeños núcleos, entre los que destacan Santo André de Chamoso, Campelo y Bergazo (no recogidos en el GEN). A pesar de ello, parece una presión que no justifica un estado deficiente.
Brecha:	Estado ecológico clasificado como moderado con indicadores biológicos por método multimétrico de invertebrados en 2003 (EQR=0,15), 2006 (EQR=0,44) y 2007 (EQR=0,29).
Medidas necesarias:	Red de Investigación para aclarar causas de mal estado. Mejora del tratamiento de vertidos actuales.
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES414MAR000612 – Río Salentinos II
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	27 – Río de Alta Montaña
Localización:	Masa de agua de 6,7 km de longitud que corresponde a un tramo del río Salentinos situado en el municipio del Paramo del Sil en la provincia de León. La masa comprende un tramo que fluye hasta desembocar en río Sil a su entrada en el municipio de Palacios del Sil. Limita también por la parte noreste con el embalse de Matalavilla.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como moderado.
Descripción:	Una de las masas inmediatamente aguas arriba es el embalse de Matalavi- lla, dotado de una central cuyo punto de incorporación se sitúa fuera de es- ta masa, en el río Sil, por lo que, a la regulación de los caudales naturales ejercida por el propio embalse, se suma que la incorporación del desvío hidroeléctrico se realiza aguas abajo del punto de control.
	Hay una gran explotación de pizarras, parte de la cual explotación drena hacia esta masa.
Brecha:	Estado ecológico clasificado como moderado con indicadores biológicos por método modelo predictivo de invertebrados en 2008 (EQR=0,57)
Medidas necesarias:	Red de Investigación para aclarar causas del mal estado.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES414MAR000630 – Río Velasco
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	25 - Río de montaña húmeda silícea
Localización:	La masa de agua de 6 km de longitud comprende un tramo del río Velasco y del río Valdegalen que atraviesa parte de los municipios de Bembibre y Toreno hasta desembocar en el Sil.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento del estado ecológico, clasificado como moderado a juicio de experto.
Descripción:	El motivo de que la masa no alcance el buen estado es la existencia de abundantes explotaciones mineras, principalmente de carbón, que hay en la cabecera de la misma. También existe cierta superficie dedicada a regadío.
Brecha:	Indicadores biológicos: estado moderado evaluado a partir del modelo predictivo a partir de las presiones conocidas (escombreras).
Medidas necesarias:	Tratamiento adecuado de los residuos mineros. Ordenación de la actividad minera.
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES418MAR000680 – Río Tremor
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	25 - Río de montaña húmeda silícea
Localización:	Masa de agua de 44,5 km de longitud que abarca los ríos Tremor, Rodrigatos, Fresno, Suspiron, Cuestas de las Seves y Silva de la Gorgora. Nace en el municipio de Murias de Paredes y atraviesa los municipios de Igüeña, Torre del Bierzo y Villagatón en la provincia de León.
	Actualmente se encuentra en mal estado ecológico y químico. El deficiente estado ecológico es definido por macroinvertebrados además del los indicadores fisicoquímicos (COND-20 y pH), y de sustancias preferentes (Cobre, Zinc y Selenio). Y el mal estado químico viene determinado por el Niquel Uno de los principales motivos de que no se alcance el buen estado en la masa son las abundantes explotaciones mineras, tanto por los vertidos "sin tratamiento adecuado", como por la afección de las explotaciones en sí mismas (escombreras, etc.).
Descripción:	El arroyo da Silva, de 8 kilómetros de longitud, que tiene su cabecera en el puerto del Manzanal y es tributario del río Tremor, recibe los drenajes ácidos ecotóxicos procedentes tanto de las pizarras de la formación de Luarca del alto del Manzanal (reactivadas por la construcción de la autovía A-6), como de las escombreras y bocaminas de las explotaciones de antracita existentes aguas abajo (es algo semejante a lo que ocurre con los ríos Tinto y Odiel en Huelva, aunque en menor medida). El pH en la cabecera del Arroyo ronda valores de 3,15, mientras que en su desembocadura, en Torre del Bierzo, el pH ronda valores de 4,35. Como resultado de la mayor acidez en el curso alto del arroyo, se dan concentraciones más elevadas de elementos metálicos (Al, Cu, Fe, Ni, Zn Co), mientras que, por el contrario, como consecuencia de la alteración que experimentan los minerales presentes en las pizarras, aumentan los contenidos de Ca, Mg, K aguas abajo. Además, la masa se encuentra sometida a otras presiones, también importantes, como las extracciones superficiales de agua y la antropización.
Brecha:	Indicadores biológicos: Multimétrico invertebrados en 2007 (EQR=0,44) Indicadores Fisicoquímicos: COND-20 (1250,8 uS/s) y pH (3,26). Indicadores Sustancias Preferentes: Cobre (0,469 mg/l), Zinc (2,065 mg/l) y Selenio (0,0028 mg/l). Indicadores Químicos Sustancias Prioritarias: Niquel (0,965 mg/l).
Medidas necesarias:	Solucionar las escorrentías de los taludes de la autovía. Actuaciones en el arroyo da Silva para el control de escombreras, bocaminas, etc. Realizar una adecuada gestión de la minería.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65) Indicadores Fisicoquímicos: COND-20 (<350 uS/s) y pH (6-7,8). Indicadores Sustancias Preferentes: Cobre (<0,022 mg/l), Zinc (<0,2 mg/l) y Selenio (<0,001 mg/l). Indicadores Químicos Sustancias Prioritarias: Niquel (<0,02 mg/l).

Código y nombre:	ES418MAR000680 – Río Tremor
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES418MAR000710 – Río Boeza III	
Categoría:	Masa de agua superficial natural	
Tipo:	31 - Pequeños ejes cantabro-atlánticos silíceos	
Localización:	Masa formada por un tramo del río Boeza desde su confluencia con el río Quintana hasta su unión con el río Meruelo, y un tramo del río Tremor desde el punto de confluencia con el río Silva de la Górgora hasta su desembocadura en el Boeza. La masa de agua atraviesa parte de los municipios de Folgoso de la Ribera, Torre del Bierzo, Castropodame, Congosto y Bembibre.	
	Actualmente se encuentra en mal estado ecológico y químico. El moderado estado ecológico es definido por macroinvertebrados y el mal estado químico es debido a la alta concentración de Niquel medida.	
	La masa se encuentra sometida a varias presiones que podrían justificar que no se alcance el buen estado, incluso cada una por sí misma: - El tramo final de la masa es el embalse de Montearenas.	
Descripción:	- Tiene 15 vertidos puntuales "sin tratamiento adecuado" que suman 8.354 h-e, y en menor medida los vertidos "con tratamiento adecuado".	
	- Las extracciones superficiales de agua.	
	- La fuerte antropización de sus márgenes.	
	 - La masa del río Tremor (masa ES418MAR000680), situada aguas arriba tie- ne el pH bastante bajo. 	
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2003 (0,63 y 0,64) y en 2007 (0,59).	
	Indicadores Químicos Sustancias prioritarias: Níquel (0.039 mg/l)	
	Actuaciones en el arroyo da Silva para el control de escombreras, bocaminas, etc.	
Medidas necesarias:	Mejora de la gestión minería en la cuenca de la masa de agua.	
	Limitar y controlar concesiones.	
Objetivo y plazo adoptados: Buen estado ecológico y químico en 2027		
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,887 (EQR=0,65)	
	Indicadores Químicos Sustancias prioritarias: Níquel (<0.02 mg/l)	
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.	

Código y nombre:	ES423MAR000820 – Arroyo de Arribas Aguas
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua formada por los ríos de Ambas Aguas y de Coucilleros que atraviesa los municipios de Vega de Espinareda y Fabero en la provincia de León.
Descripción:	Actualmente la masa está en estado ecológico moderado evaluado a juicio de experto. El principal motivo de que no alcance el buen son los vertidos "sin tratamiento adecuado" de los saneamientos de Fabero y Otero. En febrero de 2011 se inauguró la nueva conexión a la E.D.A.R. de Vega de Espinareda. Además, la masa está encauzada en Coucillero y en Fabero.
	Tiene varias explotaciones mineras de carbón en las proximidades de Fabero (Mina Negrín).
Brecha:	Estado Ecológico Moderado evaluado a juicio de experto
Medidas necesarias:	Conexión a la EDAR de la Vega de Espinareda (medida ejecutada). Gestión adecuada de la minería (sobre todo de bocaminas)
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES423MAR000862 – Río Cúa II
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	31 - Pequeños ejes cantabro-atlánticos silíceos
Localización:	Tramo del río Cúa desde el punto de confluencia con el río Vegas Verdes hasta unirse con el arroyo de Boucionos del Valle. Atraviesa los municipios de Peranzanes, Páramo del Sil y Fabero en la provincia de León.
Descripción:	La masa de agua se ha evaluado con estado ecológico moderado y mal estado químico a juicio de experto ya que, a pesar de que los datos en los muestreos dan bien, se han detectado episodios de contaminación por escorrentías y se duda de la fiabilidad de los datos debido a situación del punto de control utilizado.
	En el análisis de diciembre de 2009 de arroyos y efluentes que se incorporan al río Cúa en la zona de Fabero se ha detectado alta acidez (pH<6) y alta carga de metales (principalmente Cadmio y Níquel).
	También se han analizado varios vertidos en la zona, principalmente del vertedero de residuos de Fabero.
Dunches	Estado ecológico moderado a juicio de experto: Indicadores Fisicoquímicos (pH elevado en ciertos efluentes y vertidos)
Brecha:	Estado químico malo a juicio de experto: principalmente debido a Cadmio y Níquel.
	Mejorar gestión de la minería y suelos contaminados.
Medidas necesarias:	Controlar los vertidos del vertedero de residuos de Fabero.
	Red de Investigación y estudio para asignar un punto de control adecuado.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores biológicos Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para verificar que la situación de las estaciones de control es la más adecuada, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, además se prevé llevar a cabo las medidas anteriormente descritas para mejorar el estado de la masa, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES423MAR000863 – Río Cúa III
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	31 - Pequeños ejes cantabro-atlánticos silíceos
Localización:	Tramo del río Cúa desde su entrada en el municipio de Vega de Espinareda hasta su confluencia con el río Ancares en el municipio de Arganza en la provincia de León.
Descripción:	La masa de agua se ha evaluado con estado ecológico moderado y mal estado químico a juicio de experto ya que, a pesar de que los datos en los muestreos dan bien, se han detectado episodios de contaminación por escorrentías y se duda de la fiabilidad de los datos debido a situación del punto de control utilizado.
	En el análisis de diciembre de 2009 de arroyos y efluentes que se incorporan al río Cúa en la zona de Fabero se ha detectado alta acidez (pH<6) y alta carga de metales (principalmente Cadmio y Níquel).
	También se han analizado varios vertidos en la zona, principalmente del vertedero de residuos de Fabero.
S	Estado ecológico moderado a juicio de experto: Indicadores Fisicoquímicos (pH elevado en ciertos efluentes y vertidos)
Brecha:	Estado químico malo a juicio de experto: principalmente debido a Cadmio y Níquel.
	Mejorar gestión de la minería y suelos contaminados.
Medidas necesarias:	Controlar los vertidos del vertedero de residuos de Fabero.
	Red de Investigación y estudio para asignar un punto de control adecuado.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para verificar que la situación de las estaciones de control es la más adecuada, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, además se prevé llevar a cabo las medidas anteriormente descritas para mejorar el estado de la masa, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES425MAR000870 – Arroyo Vega del Rey
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 6.9 km de longitud que corresponde el arroyo Vega del Rey que atraviesa los municipios de Arganza y Cacabelos en la provincia de León.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como moderado.
Descripción:	El principal motivo de que no se alcance el buen estado son los regadíos (en verano tiene un caudal mayor al del invierno, debido al Canal Alto del Bierzo).
	Además están los vertidos de los núcleos de la zona: Magaz de Arriba, Arganza y San Juan de la Mata (no están recogidos en el GEN). En el futuro se pretende construir una red que recoja dichos vertido y los incorpore al Colector-Interceptor General del río Cúa.
	Además, en la zona de su desembocadura, en Cacabelos, se encuentra canalizado.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados en 2007 (EQR=0,57)
Medidas necesarias:	Depuración adecuada de los vertidos urbanos. Limitar nuevas concesiones.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años a contar desde el momento presente, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES425MAR000880 – Arroyo Reguera de Naraya
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 36,2 km de longitud que se corresponde con el arroyo de Reguera de Naraya y el arroyo de Magaz que atraviesan los municipios de Carracedelo, Camponaraya, Ponferrada, Cabañas Raras y Cubillos del Sil en León.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como moderado.
	El principal motivo de que no se alcance el buen estado son los regadíos (en verano tiene un caudal mayor al del invierno, debido al Canal Alto del Bierzo).
	Otra presión a tener en cuenta son los vertidos "sin tratamiento adecuado" correspondientes a saneamientos de pequeños núcleos de la zona (Cortiguera, Fresnedo, Sancedo, Cabañas Raras, Cubillos del Sil, etc.).
	También habría que considerar la Central Térmica de Cubillos del Sil, tanto su vertido de gran volumen, como las áreas de almacenamiento de carbón.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados en 2003 (EQR=0,50) y 2007 (EQR=0,40).
Medidas necesarias:	Conexión de los vertidos urbanos de varios núcleos a la EDAR de Villadepalos.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES428MAR000940 – Arroyo del Couso
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 8,8 km de longitud correspondiente al Arroyo del Couso en los municipios de Villadecanes y Villafranca del Bierzo en la provincia de León.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como moderado.
Descripción:	La causa fundamental de que la masa no alcance el buen estado son los vertidos que recibe la cuenca, que es muy pequeña, principalmente de la fábrica de Vitro Cristalglass.
	Además tiene 3 vertidos puntuales "sin tratamiento adecuado" que suman 486 h-e correspondientes a los saneamientos de Valtuire de Arriba, Valtuire de Abajo y Pobladura de Somoza.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2006 (EQR=0,47) y 2007 (EQR=0,51).
Medidas necesarias:	Los vertidos de la factoría de Vitro Cristalglass deberían unirse al saneamiento de la zona.
	Conectar los núcleos sin depuración adecuada.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES432MAR000990 – Arroyo de Balen
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	25 - Río de montaña húmeda silícea
Localización:	Masa de agua de 3,5 km de longitud correspondiente con un tramo del Arroyo de Balen desde el lago Carucedo hasta su desembocadura en el río Sil (en el embalse de Peñarrubia). La masa de agua está completamente situada en el municipio de Carucedo, provincia de León.
	Actualmente la masa está en estado ecológico moderado evaluado a juicio de experto ya que no se disponía de datos.
Decembration	Los vertidos "sin tratamiento adecuado" de algunos núcleos podrían justificar su estado porque se trata de una cuenca muy pequeña.
Descripción:	Está situada inmediatamente aguas abajo del Lago de Carucedo, por lo que puede recibir nutrientes por el vertido del lago.
	Además tiene en su cuenca varias canteras de calizas cuyos lavados de áridos (Peña del Rego) pueden afectar a la masa.
Brecha:	Estado Ecológico Moderado evaluado a juicio de experto
Medidas necesarias:	Actuaciones sobre los vertidos de lavado de áridos de CATISA. Mejorar la depuración de los pequeños núcleos.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES436MAR001110 – Río Leira
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa correspondiente con el río Leira situado en el municipio de Vilamartín de Valdeorras (Ourense). Recorre este municipio a lo largo de 11,3 km hasta verter sus aguas en el río Sil.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificando el estado biológico como moderado.
	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado.
Descripción:	Una causa que puede motivar que la masa no alcance el buen estado es la importante actividad minera de extracción de pizarras que tiene en cabecera (Pizarras Gallegas, S.A.).
	Otra causa podría ser el vertido del saneamiento de Villamartín, pero está situado aguas abajo del punto de control. Igualmente existen los vertidos de otros pequeños núcleos, como Cernego y San Vicente de Leira, ambos en cabecera (no recogidos en el GEN).
	También son destacables las extracciones de agua de la cuenca, aunque la más importante (Central de San Vicente) incorpora el agua en esta misma masa, y aguas arriba del punto de control.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2006 (EQR=0,23) y 2007 (EQR=0,43).
Medidas necesarias:	Red de Investigación para aclarar las causas del mal estado.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES436MAR001140 – Arroyo de Rubiana
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa correspondiente con el Arroyo de Rubiana situado en los municipios de Barco de Valdeorras y Rubiá (Ourense). Recorre estos municipios a lo largo de 5,6 km hasta verter sus aguas en el río Sil.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como deficiente.
Descripción:	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado. Únicamente cabe destacar que, en su tramo final, al paso por O Barco de Valdeorras, está antropizada (canalizada y entubada).
	Igualmente, está el vertido del saneamiento del núcleo de Rubiá (no recogido en el GEN).
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2006 (EQR=0,05) y 2007 (EQR=0,25).
Medidas necesarias:	Red de Investigación para aclarar las causas del mal estado.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES441MAR001350 – Rego de San Bernabe
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa correspondiente con el Rego de San Bernabe situado en el municipio de O Bolo (Ourense). Recorre este municipio a lo largo de 9,4 km hasta verter sus aguas en el río Bibei.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de indicadores biológicos, clasificado como deficiente por diatomeas.
Descripción:	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado, salvo la existencia de los vertidos de una serie de pequeños núcleos, que en su mayoría pertenecen al Concello de O Bolo, como son Santa Cruz, O Bolo, Fornelos, Teixido, Xava, San Pedro dos Nabos, etc. (no están recogidos en el GEN), y entre todos ellos superan los 1.000 habitantes.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de diatomeas en 2005 (EQR=0,58)
Medidas necesarias:	Red de Investigación por ausencia de datos.
Objetivo y plazo adoptado	s: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de diatomeas (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES451MAR001470 – Arroyo de San Lázaro
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua que incluye un tramo del Arroyo de San Lázaro y otro del Arroyo de Cubeiros entre los municipios de Manzaneda y A Pobra de Trives, provincia de Ourense.
	Actualmente la masa está en estado ecológico moderado evaluado según juicio de expertos de la CH y modelo predictivo a partir de las presiones conocidas.
	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado.
Descripción:	Hay una serie de vertidos de pequeños núcleos que pertenecen al Concello de Manzaneda, como Paradela, Placín, Borruga y Langullo (no están recogidos en el GEN) y el vertido de la E.D.A.R. de Manzaneda, siendo una cuenca pequeña.
	En cauces secundarios de la cuenca de la masa hay dos presas (Cea y Moure- la). Por otro lado, en cabecera se encuentra la Estación Invernal de Cabeza de Manzaneda, aunque su posible repercusión en el estado de la masa no debería ser importante.
Brecha:	Estado Ecológico Moderado evaluado a juicio de experto.
Medidas necesarias:	Red de Investigación por ausencia de datos.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES464MAR001670 – Río Mao II
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua que incluye un tramo del río Mao, otro del Noceda y del arro- yo de Teilan. Recorre sus 25,5 km de longitud en el municipio de Bóveda principalmente, y parte del municipio O Incio en la provincia de Lugo.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como moderado.
Descripción:	Una de las causas de que no alcance el buen estado es la gran alteración del régimen de caudales naturales, ya que la masa inmediatamente aguas arriba es el embalse de Villasouto, que regula el regadío de Valle de Lemos, y, además, el punto de control de la masa está situado entre la presa y el punto de restitución al cauce de la central de Pie de Presa de Vilasouto.
	Igualmente, 2 kilómetros aguas debajo de la presa de Vilasouto, está situada la presa de Tuimil, con una altura de 17 metros, que es donde realmente capta el aguas el canal alto de los regadíos del valle de Lemos.
	Además la superficie de las zonas de regadío de la cuenca de la masa no es despreciable, pudiendo incluso producirse incrementos de caudal en las épocas de regadío (verano).
	También está la factoría minera de magnesita en cabecera, en Vila de Mouros, con sus correspondientes vertidos, aunque sean considerados "con tratamiento adecuado".
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2005 en una de las estaciones (EQR=0,59).
	Ajustar caudales ecológicos en el embalse de Vilasouto.
Medidas necesarias:	Red de Investigación para comprobar la tipología y condiciones de referencia (posible discontinuidad del pH)
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación y comprobar que la tipología asignada es la adecuada. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES464MAR001700 – Rego do val do Teixugo
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Afluente del río Mao de 9,2 km de longitud que atraviesa los municipios de Bóveda, A Pobra do Brollón, y Monforte de Lemos en la provincia de Lugo.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como deficiente.
Descripción:	El motivo más probable que justifica que la masa no alcance el buen estado son los regadíos existentes en la cuenca (Canal Alto de la Comunidad de Re- gantes del Valle de Lemos), pudiendo incluso producirse incrementos de caudal en las épocas de regadío (verano).
	También hay una serie de pequeños núcleos, como Guntín, Laiosa y Freituxe (no están recogidos en el GEN).
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2007 (EQR=0,36).
Medidas necesarias:	Control de las extracciones y el entorno de riego. Red de Investigación.
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES464MAR001710 – Río Cabe II
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	31 - Pequeños ejes cantabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua correspondiente con un tramo del río Cabe desde el punto de confluencia con el río Saa hasta la unión con el Río Ferreiras. También incluye un tramo del río Mao desde su confluencia con el río Teilan hasta su desembocadura en el Cabe.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como moderado.
	Una posible causa de que no se alcance el buen estado pueden ser los verti- dos "sin tratamiento adecuado" del saneamiento de varias entidades de población de Monforte de Lemos y de los núcleos de Sober y Canabal. Igualmente pueden contribuir los vertidos "con tratamiento adecuado" de la E.D.A.R. y del Polígono Industrial de Monforte de Lemos, por su impor- tancia.
	También tiene gran trascendencia la alta ocupación de la cuenca por usos agrícolas de regadío (Canal Alto de la Comunidad de Regantes del Valle de Lemos), pudiendo incluso producirse incrementos de caudal en las épocas de regadío (verano).
	También se sitúa en la masa (río Cabe) la presa de Ribasaltas, de 14 metros de altura, que es donde realmente captan el agua los canales bajos (margen derecha y margen izquierda) de los regadíos del valle de Lemos.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2007 (EQR=0,58).
Medidas necesarias:	EDAR de Monforte de Lemos
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,887 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES465MAR001720 – Río Cinsa
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 15,7 km de longitud que se corresponde con el río Cinsa y un tramo del río Tarrio. Fluye enteramente por el municipio de Monforte de Lemos en la provincia de Lugo.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como moderado.
	El motivo más probable que justifica que la masa no alcance el buen estado son los regadíos existentes en la cuenca (Canal Bajo de la Margen Derecha de la Comunidad de Regantes del Valle de Lemos), pudiendo incluso produ- cirse incrementos de caudal en las épocas de regadío (verano).
	También están los vertidos de una serie de pequeños núcleos que pertenecen al Concello de Monforte de Lemos, como A Vide y Seoane (no están recogidos en el GEN).
	Otras alteraciones son varias balsas, posiblemente canteras excavadas con anterioridad, y parte de la mina de O Fabeiro (en cabecera).
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2003 (EQR=0,6)
Medidas necesarias:	Control de bombeos ilegales para riego. Red de Investigación.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES465MAR001740 – Río Carabelos
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Тіро:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 11,4 km de longitud que se corresponde con el río Carabelos situado en el municipio de Pantón en la provincia de Lugo.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como moderado.
	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado, puede ser debido a diversas causas.
	La superficie de las zonas de regadío de la cuenca de la masa no es despreciable, pudiendo incluso producirse incrementos de caudal en las épocas de regadío (verano). También existen una serie de vertidos de pequeños núcleos que pertenecen al Concello de Pantón, como Toldaos, Moreda, Castillón, Tribás y Vilasante (no están recogidos en el GEN). Igualmente puede contribuir el vertido "con tratamiento adecuado" de Escairón, ya que se encuentra en cabecera de la masa.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2008 (EQR=0,52)
Medidas necesarias:	Red de Investigación para solucionar la falta de datos.
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES469MAR001820 – Río Barbaña
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 32,8 km de longitud formada por los ríos Barbaña y Barraño, afluentes del Miño, que atraviesan los municipios de Barbadás, Ourense, San Cibrao das Viñas y Taboadela en la provincia de Ourense.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado ecológico y químico. El estado ecológico moderado es definido por indicadores fisicoquímicos (NH4) y sustancias preferentes (Cobre) y el mal estado químico es debido a la alta concentración de Diurón.
	La principal causa pueden ser los vertidos, tanto aquellos "sin tratamiento adecuado" del saneamiento de diversos núcleos, como aquellos "con tratamiento adecuado" del Polígono Industrial y de la E.D.A.R. de San Cibrao das Viñas, por su volumen en relación con una cuenca tan pequeña.
	Además, el río Barbaña tiene algún vertido de Ourense, aunque el punto de control está aguas arriba de Ourense (la Xunta y el Ayuntamiento de Ourense han recogido más de 7.700 ejemplares de fauna piscícola muertos a consecuencia de un vertido químico reciente en el río Barbaña, a su paso por la ciudad de Ourense).
	Por su parte, la Confederación Hidrográfica Miño-Sil ha recogido nuevas muestras de agua en varios puntos del cauce fluvial y ha detectado que, además de altos índices de amonio y cloruros, también hay presencia de fósforo, aluminio, zinc, cobre, hierro, magnesio y plomo en niveles "elevados".
	Otro motivo es que en su tramo final, a su paso por la ciudad de Ourense, está muy alterado morfológicamente (canalizaciones, protección de márgenes).
	Indicadores fisicoquímicos: NH4 (0,53 mg/l) (estado moderado según juicio de expertos de la CHC).
Brecha:	Indicadores Sustancias preferentes: Cobre (0,0399 mg/l).
	Indicadores Químicos Sustancias prioritarias: Diurón en 2007 (331,25 ng/l)
Medidas necesarias:	Mejorar y completar la EDAR de San Cibrao con tratamiento terciario. Mejorar colectores de los polígonos industriales de Barreiros y San Cibrao.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores fisicoquímicos: NH4 (<0,50 mg/l)
	Indicadores Sustancias preferentes: Cobre (0,022mg/l)
	Indicadores Químicos Sustancias prioritarias: Diurón (< 200 ng/l)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES480MAR001970 – Arroyo de Carballeda
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 6,9 km de longitud correspondiente al arroyo de Carballe- da que atraviesa los municipios de Carbadella de Avia y Rivadavia en la pro- vincia de Ourense.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como moderado.
	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado. Una posible justificación de que la masa no alcance el buen estado son los vertidos de la E.D.A.R. de Carballeda de Avia (tratamiento biológico) y los de los pequeños núcleos sin tratamiento adecuado, entre los que destacan Vilar de Condes, Saa, Muimenta y San Esteban.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2006 (EQR=0,62)
Medidas necesarias:	Control de la calidad de los vertidos. Control de actividades extractivas mineras.
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES502MAR002281 – Río Louro II
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 7,6 km de longitud correspondiente a un tramo del río Louro desde el punto de confluencia con el arroyo de Enjertade, también incluido en la masa, de agua, hasta el punto de unión con el río Laxas. Recorre los municipios de Mos y O Porriño en la provincia de Pontevedra.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado ecológico y químico. El estado ecológico malo se ha valorado a juicio de experto ya que no existían estaciones de control en la masa. El mal estado químico es debido a la alta concentración de Aldrines y sobre todo de Hexaclorociclohexano (HCH) medido en las estaciones de control.
	La causa más importante de que no alcance el buen estado ecológico es los importantes vertidos que tiene, tanto vertidos del saneamiento de pequeños núcleos como vertidos de las numerosas actividades industriales de la cuenca. Se prevé que toda la cuenca del río Louro esté saneada mediante la E.D.A.R. de Guillarei, puesta en marcha en 2010, que tiene un tratamiento completo y que está diseñada para poder tratar vertidos de una población futura de hasta 180.000 habitantes.
	La causa más importante de que no alcance el buen estado químico es la presencia de lindano desde los años 60, a causa de la producción de pesticidas.
	También hay que tener en cuenta la importante antropización de la masa, protección de márgenes, etc.).
	Estado ecológico malo a juicio de experto.
Brecha:	Indicadores Químicos Sustancias prioritarias: Aldrines (13,33 ng/l) y HCH (1652,1 ng/l).
Ba dida masa wisa.	Mejorar la depuración con un tratamiento completo en EDAR de Guillarei. Descontaminación de suelos.
Medidas necesarias:	Sondeos para modelizar los flujos de agua subterránea y localizar enterramientos de sustancias contaminantes.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
	Indicadores Químicos Sustancias prioritarias: Aldrines (10 ng/l) y HCH (20ng/l).
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES502MAR002291 – Río Louro I
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	31 - Pequeños ejes cantabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 13,1 km de longitud correspondiente a un tramo del río Louro desde el punto de confluencia con el río Laxas (final de la masa río Louro II) hasta su desembocadura en el río Miño. Atraviesa los municipios O Porriño y Tui.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado ecológico y químico. El estado ecológico malo es definido por indicadores biológicos (macroinvertebrados) y fisicoquímicos (NH4 y DBO5). El mal estado químico es debido a la alta concentración de Butilestaño y sobre todo de Hexaclorociclohexano (HCH).
	La causa más importante de que no alcance el buen estado son los importantes vertidos que tiene (76 vertidos puntuales "sin tratamiento adecuado" que suman 12.242 h-e) tanto por vertidos del saneamiento de pequeños núcleos como por vertidos de las numerosas actividades industriales de la cuenca, en particular por el Polígono Industrial de Las Gándaras-Olomiño. Se prevé que toda la cuenca del río Louro esté saneada mediante la E.D.A.R. de Guillarei, puesta en marcha en 2010, que tiene un tratamiento completo y que está diseñada para poder tratar vertidos de una población futura de hasta 180.000 habitantes.
	La causa más importante de que no alcance el buen estado químico es la presencia de lindano desde los años 60, a causa de la producción de pesticidas.
	También hay que tener en cuenta la importante antropización de la masa.
	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2006 (EQR=0,05) y 2007 (EQR=0,23)
Brecha:	Indicadores fisicoquímicos: NH4 (1,427 mg/l) y DBO5 (6,92 mg/l).
	Indicadores Químicos Sustancias prioritarias: Butilestaño (0,034 ug/l) y HCH (1553,7 ng/l).
	Descontaminación de suelos.
Medidas necesarias:	EDAR Guillarei y depuración.
	Restauración de márgenes.
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65) Indicadores fisicoquímicos: NH4 (0.5 mg/l) y DBO5 (5 mg/l). Indicadores Químicos Sustancias prioritarias: Butilestaño (<0,0002ug/l) y
Justificación:	HCH (<20ng/l). Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

Código y nombre:	ES512MAR002420 – Río Salas I
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	25 - Río de montaña húmeda silícea
Localización:	Tramo del río Salas que atraviesa los municipios de Calvos de Randín y Baltar en la provincia de Ourense.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como moderado.
Descripción:	No se ha encontrado una justificación clara de de que la masa no alcance el buen estado.
Descripcion.	Una posible causa podrían ser los vertidos "sin tratamiento adecuado", correspondientes a los saneamientos de Sampayo, Quintas, Sabucedo, Paradela, Rubias dos Mixtos, Santiago, As Maus, Tosende y Vilamaior da Boullosa.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de macroinvertebrados en 2003 (EQR=0,38) y en 2007(EQR=0,58).
Medidas necesarias:	Red de Investigación para aclarar las causas del mal estado.
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: modelo predictivo de macroinvertebrados (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES507MAR002331 – Río Limia I en Alta Limia
Categoría:	Masa de agua superficial Muy Modificada
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	La masa se localiza en el Sistema de Explotación del Limia atravesando los municipios de Sarreaus, Xinzo de Limia y Trasmiras en la provincia de Ourense. La masa de agua con un total de 49 km se corresponde con un tramo del río Limia canalizado para el riego de la Comunidad de Alta, Limia y Corno do Monte. Es un tramo de interés piscícola.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como deficiente.
	El motivo más importante que puede justificar que no se alcance el buen estado es la gran cantidad de uso de regadío que existe en la cuenca.
Descripción:	También se han efectuado numerosas alteraciones morfológicas en los cauces naturales con motivo de la concentración parcelaria de las zonas de regadío.
	Además, existen algunos vertidos "sin tratamiento adecuado" del saneamiento de varios núcleos de la zona.
Brecha:	Indicadores Biológicos: método multimétrico invertebrados en 2003 (EQR=0,52) y en 2007 (EQR=0,49).
Medidas necesarias:	Tratamiento adecuado de los vertidos. Limitar concesiones. Red de Investigación
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen potencial ecológico y buen estado químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES414MAR000640 – Arroyo de Castro
Categoría:	Masa de agua superficial Natural
Tipo:	25 - Río de montaña húmeda silícea
Localización:	Masa de agua de 8,4 km de longitud correspondiente al arroyo de Castro que fluye a través del municipio de Toreno en la provincia de León.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como deficiente.
	No es una masa permanente, tiene agua de manera temporal por lo que debe realizarse un estudio para determinar si está bien asignada la tipología.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2007 (EQR=0,39) y 2006 (EQR= 0,43).
Medidas necesarias:	Red de Investigación para verificar tipología (probablemente mal asignada).
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado y para verificar si el tipo asignado es el más adecuado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES419MAR000720 – Arroyo de Pradoluengo
Categoría:	Masa de agua superficial Natural
Tipo:	25 - Río de montaña húmeda silícea
Localización:	Masa de agua de 6,8 km de longitud que fluye por el municipio de Bembibre (León) hasta desembocar en el río Boeza.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como deficiente.
Descripción:	Es un arroyo temporal, ya que durante los meses de verano va seco. Por otra parte, a su paso por el núcleo urbano de Bembibre va totalmente encauzado, lo que es irreversible. Debido a todo ello se debe realizar un estudio para determinar si esta masa tiene bien asignada la tipología.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2007 (EQR=0,37) y 2006 (EQR= 0,27).
Medidas necesarias:	Red de Investigación para verificar tipología (probablemente mal asignada).
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado y para verificar si el tipo asignado es el más adecuado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES419MAR000730 – Arroyo de la Reguera
Categoría:	Masa de agua superficial Natural
Tipo:	25 - Río de montaña húmeda silícea
Localización:	Masa de agua de 12,5 km de longitud correspondiente al arroyo de la Reguera que atraviesa los municipios de Bembibre y Congosto hasta desembocar en el río Boeza.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como deficiente.
Descripción:	No es una masa permanente, tiene agua de manera temporal por lo que debe realizarse un estudio para determinar si está bien asignada la tipología.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2006 (EQR= 0,32).
Medidas necesarias:	Red de Investigación para verificar tipología (probablemente mal asignada).
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado y para verificar si el tipo asignado es el más adecuado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES465MAR001730 – Arroyo de Rioseco
Categoría:	Masa de agua superficial Natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de 11,1 km de longitud correspondiente al arroyo de Rioseco que transcurre por el municipio de Monforte de Lemos en la provincia de Lugo hasta desembocar en el río Cabe.
	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de macroinvertebrados, clasificado el estado biológico como deficiente.
Descripción:	No es una masa permanente, se queda seco en verano de manera natural por lo que debe realizarse un estudio para determinar si está bien asignada la tipología.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2007 (EQR= 0,44) y en 2003 (EQR=0,28).
Medidas necesarias:	Red de Investigación para verificar tipología (probablemente mal asignada).
Objetivo y plazo adoptado	s: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados: 3,9195 (EQR=0,65)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo un estudio sobre la misma para aclarar las causas del mal estado y para verificar si el tipo asignado es el más adecuado, además de incluirla en la red de investigación. La realización de dicho estudio exige un plazo de varios años, por lo que no se podrán alcanzar los objetivos medioambientales hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

6.1.2. EMBALSES Y LAGOS

Código y nombre:	ES430MAR000970 – Embalse de Peñarubia
Categoría:	Masa de agua superficial Muy Modificada
Tipo:	Embalse, tipo 7. Monomíctico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15ºC, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos
Localización:	La masa se localiza entre Galicia en la provincia de Ourense, municipio de Rubiá y Castilla y León, provincia de León en los municipios de Sobrado, Puente de Domingo Florez y Carrucedo, localizado sobre el río Sil, pertene- ciente al Sistema de explotación de Sil Superior
	Al tratarse de un embalse, el incumplimiento de los objetivos medioambientales como masa río es obvia.
Descripción:	El estado ecológico del embalse se ha evaluado como moderado debido al incumplimiento según el fitoplancton, el EQR normalizados para el elemento de calidad biológica considerado es 0,54.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2008 (EQRn=0.54)
	EDAR de Viladepalos.
Medidas necesarias:	Minimizar impacto del depósito CATISA.
	Mejorar el estado de la masa lago Carucedo
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados (EQR=0,60)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES432MAR001090 – Embalse de Pumares
Categoría:	Masa de agua superficial Muy Modificada
Tipo:	Embalse, tipo 7. Monomíctico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15ºC, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos
Localización:	La masa se localiza entre Galicia en la provincia de Ourense, municipios de Rubiá y Carballeda de Valdeorras y Castilla y León, provincia de León en el municipio de Puente de Domingo Flórez, localizado sobre el río Sil, perte- neciente a los sistemas de explotación de Sil Inferior y Sil Superior
	Al tratarse de un embalse, el incumplimiento de los objetivos medioambientales como masa río es obvia.
Descripción:	El potencial ecológico es Moderado según el fitoplancton en todas las cam- pañas realizadas. El índice ICPEN (Fauna ictiológica) da una valoración de Bueno en 2006 y de Deficiente en 2008. Las condiciones fisicoquímicas son buenas, no obstante cabe señalar que las aguas son turbias y que se man- tienen bien oxigenadas gracias a la inexistencia de estratificación térmica, que se atribuye a la escasa profundidad y elevada renovación del agua.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2008 (EQRn=0.58) y Fauna ictiológica (ICPEN = 50 muy bajo)
Medidas necesarias:	Añadir a la red de control Operativo
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados (EQR=0,60)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES436MAR001170 – Embalse de Santiago
Categoría:	Masa de agua superficial Muy Modificada
Tipo:	Embalse, tipo 7. Monomíctico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15ºC, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos
Localización:	La masa se localiza en Galicia en la provincia de Ourense, localizado sobre el río Sil, perteneciente al Sistema de Explotación de Sil Inferior, ocupando parte de los municipios de Villamartín de Valdeorras y Barco de Valdeorras
Descripción:	El potencial ecológico según el fitoplancton es Bueno en 2006 (EQRn= 0,60), y Moderado en 2007 y 2008 (EQRn=0,47). Las valoraciones del índice ICPEN (peces) son bajas (inferiores a bueno ICPEN=58,3).
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2008 (EQRn=0,47)
Medidas necesarias:	Añadir a la red de control Operativo
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados (EQR=0,60)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES464MAR001690 – Embalse de Vilasouto
Categoría:	Masa de agua superficial Muy Modificada
Tipo:	Embalse, tipo 7. Monomíctico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos
Localización:	La masa se corresponde con el embalse de Vilasouto, se localiza sobre el río Mao, en el Sistema de Explotación del Sil Inferior, se localiza en el munici- pio de O Incio en la provincia de Lugo
Descripción:	El potencial ecológico es Moderado según los indicadores biológicos y fisicoquímicos analizados en 2008. En este embalse hay cianobacterias potencialmente tóxicas las cuales son abundantes, especialmente en el muestreo de verano de 2007. Las condiciones fisicoquímicas son moderadas (hipolimnion anóxico con SH ₂ y amonio alto).
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2008 (EQRn=0,53) Fauna ictiológica (ICPEN = 62,5 bajo).
Medidas necesarias:	Añadir a la red de control Operativo
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados (EQR=0,60)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES472MAR001850 – Embalse de Castrelo
Categoría:	Masa de agua superficial Muy Modificada
Tipo:	Embalse, tipo 3: Monomíctico, silíceo de zonas húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal.
Localización:	La masa se corresponde con el embalse de Castrelo, se localiza sobre el río Miño, en el Sistema de Explotación de Miño Bajo, la presa se localiza entre los municipios de Castrelo de Miño en la provincia de Ourense y Pantón en la provincia de Lugo.
Descripción:	El potencial ecológico es Moderado según los indicadores biológicos. Las condiciones fisicoquímicas se encuentran entre moderadas y buenas. Las aguas son algo turbias; sin anomalías en la temperatura y mineralización; no obstante se miden pH superiores a 9 en las aguas superficiales favorecidas por el nivel de eutrofia y la producción primaria. Hipolimnion en general oxigenado, sin SH ₂ o NH ₄ altos.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2008 (EQRn=0,55) Fauna ictiológica (ICPEN = 67,5 bajo).
Medidas necesarias:	EDAR Ourense
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados (EQR=0,60)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación:

Código y nombre:	ES511MAR002400 – Embalse Das Conchas
Categoría:	Masa de agua superficial Muy Modificada
Tipo:	Embalse, tipo1: Monomíctico, silíceo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15ºC, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
Localización:	La masa se corresponde con el embalse das Conchas, se localiza sobre el río Limia en el Sistema de Explotación de Limia, se sitúa entre los municipios de Bande, Lobeira, Muiños, en la provincia de Ourense.
Descripción:	El potencial ecológico es Moderado según los indicadores biológicos y fisicoquímicos. En el embalse se pueden producir proliferaciones de cianobacterias (en 2006). Las condiciones fisicoquímicas indican cierta tensión; en el hipolimnion se detecta hipoxia, presencia de SH ₂ y concentraciones altas de amonio (>1 mg/L).
Brecha:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados en 2008 (EQRn=0,57) Fauna ictiológica (ICPEN = 50 muy bajo).
Medidas necesarias:	Añadir a la red de control Operativo
Objetivo y plazo adoptados	: Buen estado ecológico y químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Multimétrico invertebrados (EQR=0,60)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga.

Código y nombre:	ES432MAL000010 – Lago de Carucedo
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	Lago natural, tipo 24 – Interior en cuenca de sedimentación, de origen fluvial, tipo llanura de inundación, mineralización baja o media.
Localización:	En la actualidad es receptor de aguas procedentes del embalse de Campañana.
Descripción:	No existen condiciones de referencia para el tipo 24, por lo que no se puede establecer el estado ecológico de acuerdo con la metodología de la DMA. A juicio de experto el estado ecológico a partir de los elementos de calidad biológicos es Moderado en 2006, 2007 y 2008 por fitoplancton, macrófitos e invertebrados bentónicos.
Brecha:	Estado ecológico moderado a juicio de experto.
	Depuración urbana de Carucedo y las instalaciones recreativas del entorno del lago.
Medidas necesarias:	Código de buenas prácticas agrarias.
	Eliminación de vertidos al lago, saneamiento integral.
	Red Operativa
Objetivo y plazo adoptados	s: Buen estado ecológico y químico en 2027
Indicadores:	Indicadores Biológicos (Sin condiciones de referencia- a juicio de experto)
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2027. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

6.1.3. MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS

Código y nombre:	011.005 – Aluvial del Bajo Miño
	·
Categoría:	Masa de agua Subterránea
Tipo:	-
Localización:	Se sitúa al Sur de la provincia de Pontevedra, limitando con Portugal. Al Este limita con la población de Arbo y el río Deva, al Oeste con el Océano Atlántico y al Norte con la población de Porriño y Esfarrapada, entre otras.
	Actualmente se encuentra en buen estado cuantitativo y mal estado químico, debido a la presencia de altas concentraciones de nitratos en la zona más occidental y contaminantes orgánicos en la Cuenca del Louro (zona central de la masa).
Descripción:	En el caso de los compuestos orgánicos se dispone de los datos de Control de las Aguas Subterráneas de la Cuenca del Louro, situada en el centro de la poligonal que define la presente M.A.S. En estos análisis se detectaron valores anormalmente elevados de algunos compuestos (cloroformo y HCH) como consecuencia de episodios de contaminación de suelos.
	De los dos puntos de control existentes en la zona occidental de la M.A.S. uno de ellas tiene una concentración de nitratos de 52 mg/l, que supera el límite establecido como objetivo de calidad por la Normativa. Se considera, que la masa, podría, a pesar de que globalmente tiene concentraciones bajas de nitratos, presentar problemas puntuales, en caso de que la aplicación de fertilizantes continuase como actualmente.
Brecha:	Concentración de nitratos en enero y febrero de 2008 (58 y 52 mg/l respectivamente).
	Concentraciones de cloroformo de hasta 20000 ng/l y total de HCH de hasta 48119 ng/l en julio de 2008.
Medidas necesarias:	Elaboración de un código de prácticas agrarias correctas que contenga las cuestiones mencionadas en la letra A del Anexo II de la Directiva 91/676/CEE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, y establecimiento de un programa de fomento de la puesta en ejecución de dicho código de prácticas agrarias correctas.
	Designación de aguas afectadas y determinación de zonas vulnerables y aplicación de un Programa de Acción que tendrá en cuenta lo mencionado en el punto 3 del Artículo 5 de la Directiva 91/676/CEE.
	Dispositivos de contención de contaminantes (Ej. drenes subterráneos, barreras de impermeabilización)
	Procesos de descontaminación de suelos
Objetivo y plazo adoptado	os: Buen estado cuantitativo en 2015 y buen estado químico en 2021
Indicadores:	Indicadores Químicos: Nitratos (<50 mg/l), HCH (<50ng/l) y cloroformo (12000ng/l).

Código y nombre:	011.005 – Aluvial del Bajo Miño
Justificación:	Para alcanzar el buen estado en esta masa de agua, el procedimiento óptimo consiste en llevar a cabo las medidas descritas anteriormente, cuya realización exige un plazo de varios años, por lo que no se alcanzará aquel hasta el año 2021. En consecuencia, se solicita la oportuna prórroga. Esta aseveración se acredita por la duración de las etapas de la implantación.

6.2. OBJETIVOS MENOS RIGUROSOS

El estado actual de estas masas de agua se deben a causas naturales y/o antrópicas, resultado de sus especiales condiciones así como, en el segundo caso, de la utilización intensiva de la misma, bien para extraer agua o bien como vía para la eliminación de efluentes. Las medidas adoptadas en el Plan garantizan que no se producirá un deterioro adicional en ellas.

En el Plan hidrológico vigente hasta el 2015 se fijan para estas masas de agua objetivos medioambientales menos rigurosos que los establecidos por normativa debido a su situación de excepción. En el próximo Plan se revisará la situación y perspectivas para la misma, de acuerdo con las circunstancias y posibilidades de entonces.

A continuación se presentan las fichas por masa de agua para la justificación de estos objetivos menos rigurosos:

Código y nombre:	ES441MAR001360 – Río San Miguel
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	25 - Río de montaña húmeda silícea
Localización:	Masa de agua de 10,8 km de longitud que corresponde con el río San Miguel afluente del río Bibei que atraviesa el municipio de Manzaneda en Ourense.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de indicadores biológicos, clasificado como moderado por macroinvertebrados.
	El motivo fundamental de que la masa no alcance el buen estado podría ser la presa de San Miguel y las extracciones de agua autorizadas que se hacen desde allí, y que conducen esa agua a otras masas, alterando bastante el régimen natural de caudales de la masa.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados en 2008 (EQR=0,62)
Objetivo y plazo adoptados:	Objetivos menos rigurosos al 2015
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados EQR=0,6
Justificación:	Resulta inviable económicamente actuar sobre la retracción de agua a una gran masa, por ello se propone bajar el objetivo de calidad a EQR=0,6 (muy modificado) por el cual la masa alcanzaría el buen estado.

Código y nombre:	ES457MAR001580 – Arroyo del Mazo
Categoría:	Masa de agua superficial natural
Tipo:	21- Ríos cántabro-atlánticos silíceos
Localización:	Masa de agua de km de longitud afluente del río Lor que atraviesa el municipio de Pobra do Brollón en la provincia de Lugo.
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de indicadores biológicos, clasificado como moderado por macroinvertebrados. Por motivos geológicos se trata de una masa de agua con mucho hierro y como consecuencia, poco oxigeno.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados en 2007 (EQR=0,62)
Objetivo y plazo adoptados:	Objetivos menos rigurosos al 2015
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Modelo predictivo de invertebrados EQR=0,6
Justificación:	Esta masa de agua se caracteriza por unas especiales características natura- les, consistentes en que por motivos geológicos la masa de agua tiene mu- cho hierro lo que conduce como consecuencia a bajo contenido de oxigeno. La erradicación de estas circunstancias sería antinatural a la par que de cos- te inabordable.

Código y nombre:	ES432MAL000020 – Lago Campañana
Categoría:	Masa de agua superficial artificial
Tipo:	Lago tipo 7: Monomíctico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15ºC, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
Localización:	La masa se localiza, en la provincia de León, en el Sistema de Explotación Sil Superior en el municipio de Carrucedo
Descripción:	Actualmente se encuentra en mal estado por incumplimiento de indicadores biológicos, clasificado como moderado por peces (ICPEN).
	Existe afección hidromorfológica ya que el embalse se vacía cada año a final del verano. Esto afecta a las comunidades biológicas que presentan ciclos de vida largos como los peces, lo que explica el bajo valor del ICPEN. Por las razones indicadas se justifica que el potencial ecológico sea moderado.
Brecha:	Indicadores Biológicos: Fauna ictiológica (ICPEN= 37,5)
Objetivo y plazo adoptados:	Objetivos menos rigurosos al 2015
Indicadores:	Indicadores Biológicos: Fauna ictiológica
Justificación:	Esta masa de agua se caracteriza por unas especiales características natura- les, consistentes en que se trata de un embalse reversible que se vacía cada año al final del verano lo que afecta a las comunidades biológicas que pre- sentan ciclos de vida largos como los peces. Estas causas están descritas en el apéndice 8.7. La erradicación de estas circunstancias sería antinatural a la par que de coste inabordable.